

Centro de Desarrollo Cultural para el barro Kennedy en Bucaramanga

Miguel David Martínez Reyes

Trabajo de Grado para optar por el título de Arquitecto

Director

Jorge Alberto Villamizar Hernández

Especialista en Proyectos Arquitectónicos

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ingenierías y Arquitectura

Facultad de Arquitectura

2023

Agradecimientos

En primer lugar, quiero dirigirme a mis queridos padres. Mamá y papá, su amor, aliento y sacrificio han sido la base de mi éxito académico. Desde el primer día de clases hasta cada noche de estudio, siempre estuvieron ahí para brindarme su apoyo inquebrantable. Sus palabras de ánimo, sus consejos y su confianza en mí me dieron la fuerza para seguir adelante incluso en los momentos más desafiantes. A mis queridas hermanas diana y marcela, ustedes fueron mi fuente constante de motivación y alegría. Sus risas, su compañía y su comprensión fueron un faro de luz en los días más largos de estudio. Gracias por ser mi inspiración y por compartir este viaje conmigo. quiero expresar mi gratitud a la universidad santo tomas. Esta institución me ha brindado no solo conocimiento, sino también la oportunidad de crecer y desarrollarme como persona y como profesional. Por último, pero no menos importante a mis compañeros de universidad por ser parte de este increíble viaje. Siempre llevaré sus contribuciones y compañía en mi corazón mientras avanzo hacia nuevos desafíos.

Contenido

Introducción	12
1.Centro de desarrollo cultural para la comuna 1 de Bucaramanga	13
1.1Descripción del problema.....	13
1.2 Justificación.....	14
1.3 Objetivos	16
1.3.1 Objetivo general	16
1.3.2 Objetivos específicos.....	16
2.Marco referencial	17
2.1 Marco histórico	17
2.2 Marco conceptual	18
2.2.1 Cultura	18
2.2.2 Infraestructura cultural	18
2.2.3 Centro cultural	19
2.2.4 Cohesión social.....	21
2.2.5 Equipamiento urbano.....	21
2.3 Marco legal.....	22
2.3.1 Constitución política colombiana	22
2.3.2 Ley general de cultura	22
2.3.3 Decreto 1589 de 1998 reglamentación sistema nacional de cultura.....	24
2.3.4 Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia	25
2.3.5 Decreto 1080 de 2015.....	26
2.3.6 ley 134 de 1994	27

2.4 Marco normativo	27
2.4.1 NSR-10.	27
2.4.2 NTC 6047 Accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública.....	28
2.4.3 NTC 6250-1 Planeamiento y diseño de infraestructuras destinadas para el desarrollo de actividades culturales. Parte 1: términos, definiciones y especificaciones generales	28
2.4.4 NTC 6250-2 Planeamiento y diseño de infraestructuras destinadas para el desarrollo de actividades culturales. Parte 2: bibliotecas	28
2.4.5 NTC 6250-3 planeamiento y diseño de infraestructuras destinadas para el desarrollo de actividades culturales. Parte 3: casa de la cultura.....	29
3.Método	29
4. Análisis tipológico	31
4.1 Referentes internacionales.....	31
4.1.1 Centro Cultural El Tranque	31
4.1.2 Museo arqueológico y centro cultural de orellana.....	33
4.2 Referentes nacionales	37
4.2.1 Centro de Desarrollo Cultural Moravia	37
4.2.2 Diseño ganador de nuevo centro deportivo y cultural en el parque Fontanar del Río en Bogotá.....	39
5. Análisis de la trama urbana de Bucaramanga	42
5.1 Equipamientos culturales	42
5.2 Estudio de población	45
5.2.1 Usuario potencial.....	45

5.3 Marco geográfico	48
5.3.1 Contexto general	50
5.3.2 Edificabilidad	53
5.3.3 Retroceso-antepardines.....	54
5.3.4 Alturas	55
5.3.5 Restricción y ocupación del suelo	56
5.4 Ubicación del lote.....	57
5.4.1 Perfiles viales.....	61
6. Propuesta arquitectónica	62
7. Conclusiones	71
Referencias.....	73

Lista de figuras

Figura 1. <i>Distribución porcentual de personas de 12 años y más que asistieron a alguna presentación y/o espectáculo cultural en los últimos 12 meses por rangos de edad 2007</i>	15
Figura 2. <i>Centro Cultural El Tranque</i>	31
Figura 3. <i>Centro Cultural El Tranque</i>	32
Figura 4. <i>Centro Cultural El Tranque</i>	32
Figura 5. <i>Museo arqueológico y centro cultural de orellana</i>	33
Figura 6. <i>Museo arqueológico y centro cultural de orellana</i>	34
Figura 7. <i>Museo arqueológico y centro cultural de orellana</i>	35
Figura 8. <i>Museo arqueológico y centro cultural de orellana</i>	36
Figura 9. <i>Centro de Desarrollo Cultural Moravia</i>	37
Figura 10. <i>Centro de Desarrollo Cultural Moravia</i>	38
Figura 11. <i>Centro de Desarrollo Cultural Moravia</i>	38
Figura 12. <i>Diseño ganador de nuevo centro deportivo y cultural en el parque Fontanar del Río en Bogotá</i>	39
Figura 13. <i>Diseño ganador de nuevo centro deportivo y cultural en el parque Fontanar Bogotá</i>	41
Figura 14. <i>Diseño ganador de nuevo centro deportivo y cultural en el parque Fontanar Bogotá</i>	41
Figura 15. <i>Diseño ganador de nuevo centro deportivo y cultural en el parque Fontanar Bogotá</i>	42
Figura 16. <i>Ubicación de los principales espacios de actividad cultural en la ciudad de Bucaramanga</i>	44

Figura 17. <i>Plano general de localización de los espacios de actividad cultural en Bucaramanga</i>	45
Figura 18. <i>Datos de recopilación de información.</i>	47
Figura 19. <i>Localización Bucaramanga Santander, comuna 1</i>	50
Figura 20. <i>Plano general de localización comuna 1 de Bucaramanga</i>	51
Figura 21. <i>Plano de localización de los distintos equipamientos del sector.</i>	52
Figura 22. <i>Plano de edificación</i>	53
Figura 23. <i>Plano de retroceso-antejardines</i>	54
Figura 24. <i>Plano de alturas</i>	55
Figura 25. <i>Plano de ocupación del suelo</i>	56
Figura 26. <i>Plano de localización general</i>	57
Figura 27. <i>radio de influencia modelo 3</i>	58
Figura 28. <i>Entorno próximo al lote en el que se plantea el proyecto</i>	59
Figura 29. <i>Hospital local del Norte</i>	60
Figura 30. <i>Urbanización minuta de Dios</i>	60
Figura 31. <i>Calle 12N</i>	61
Figura 32. <i>Perfil vial # 12 (12 mts), Perfil vial # 12 (12 mts)</i>	61
Figura 33. <i>Entorno inmediato del predio</i>	62
Figura 34. <i>Primera etapa de composición</i>	63
Figura 35. <i>Segunda etapa de composición</i>	64
Figura 36. <i>Tercera etapa de composición</i>	64
Figura 37. <i>Cuarta etapa de composición</i>	65
Figura 38. <i>Quinta etapa de composición</i>	65

Figura 39. <i>Sexta etapa de composición</i>	66
Figura 40. <i>Séptima etapa de composición</i>	66
Figura 41. <i>Octava etapa de composición</i>	67
Figura 42. <i>Novena etapa de composición</i>	67
Figura 43. <i>Plano de implantación</i>	68
Figura 44. <i>Plano planta primer piso</i>	68
Figura 45. <i>Render general</i>	69
Figura 46. <i>Render interior</i>	69
Figura 47. <i>Render fachada principal</i>	69
Figura 48. <i>Render pasillo segundo piso</i>	70
Figura 49. <i>Render plaza central</i>	70
Figura 50. <i>Render plaza central 2</i>	70

Lista de apéndices

Apéndice A. *Memoria descriptiva 1*

Apéndice B. *Memoria descriptiva 2*

Apéndice c. *Plano de implantación general*

Apéndice d. *Planta de primer piso*

Apéndice e. *Planta de segundo piso*

Apéndice f. *Planta de sótano*

Apéndice g. *Secciones longitudinales y trasversales 1*

Apéndice h. *Secciones longitudinales y trasversales 2*

Apéndice i. *Fachada oeste y sur*

Apéndice j. *Fachada norte y este*

Apéndice k. *Zoom aula de capacitación*

Apéndice l. *Detalles constructivos*

Apéndice m. *Renders*

Nota: ver apéndices en archivos externos.

Resumen

La contribución e intervención de las instituciones culturales para la formación y desarrollo social, se ha venido incentivando y promocionando en la actualidad a través de distintos programas que funcionan en relación con las comunidades para un adecuado progreso de un determinado territorio. Sin embargo, actualmente se observa que las instituciones que brindan y promocionan actividades culturales dentro de la ciudad de Bucaramanga, mayormente se encuentran situadas en un perímetro o rango que no abarcan áreas de la ciudad fuera de su perímetro central que se encuentran con déficits en varios factores, de equipamientos y baja infraestructura pública. Por tal motivo dentro de este proyecto de grado se propone el diseño arquitectónico de un centro de desarrollo cultural ubicado en la comuna 1 de la ciudad de Bucaramanga. Con el cual se busca impulsar el sector mediante la promoción cultural, cohesión social y cubrimiento de un nuevo equipamiento.

Palabras claves: cultura, equipamiento urbano, cohesión social, juventud, población vulnerable

Abstract

The contribution and intervention of cultural institutions for training and social development has currently been encouraged and promoted through different programs that work in relation to communities for the adequate progress of a certain territory. Where it is currently observed that the institutions that provide and promote cultural activities within the city of Bucaramanga are mostly located in a perimeter or range that does not cover areas of the city outside its central perimeter that have deficits in several factors. Equipment and low public infrastructure. For this reason, within this degree project, the architectural design of a cultural development center located in commune 1 of the city of Bucaramanga is proposed. With which it seeks to promote the sector through cultural promotion, social cohesion and coverage of new equipment.

Key Word: culture, urban equipment, social cohesion, youth, vulnerable population

Introducción

La cultura se entiende como una acumulación de saberes, tradiciones y valores compartidos por una sociedad, y se forma a través de la interacción entre las personas. Es un fenómeno en constante cambio y evolución, influenciado tanto por factores externos como por características inherentes a cada comunidad. La cultura representa una identidad colectiva y desempeña un papel esencial en el desarrollo de los individuos en una sociedad. Un informe emitido por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura destaca que los sectores políticos están reconociendo cada vez más la importancia de la cultura (UNESCO, 2020). Se ha observado que las decisiones políticas, iniciativas económicas y reformas sociales tienen más probabilidades de ser exitosas si se considera la perspectiva cultural, abordando las aspiraciones y preocupaciones de la sociedad. Por lo tanto, la creación de un espacio cultural se vuelve crucial para promover actividades de integración, especialmente en contextos que involucren a comunidades minoritarias, igualdad de género y problemáticas de comunidades urbanas y rurales marginadas. Estas interacciones sociales y culturales requieren un lugar donde puedan coexistir y donde la integración y la cohesión sean el núcleo central. Este lugar permite a la sociedad expresarse y fomentar su desarrollo óptimo, al mezclar tradiciones con nuevos modelos culturales. En este contexto, se propone la creación de un nuevo equipamiento cultural, específicamente en áreas periféricas de la ciudad de Bucaramanga con alta densidad de población y distantes de otros centros culturales. El objetivo es proporcionar un espacio donde la población local pueda identificarse y expresarse con libertad, fomentando la cohesión social y la integración cultural en un entorno que refleje la diversidad y la evolución de la sociedad actual.

1. Centro de desarrollo cultural para la comuna 1 de Bucaramanga

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La riqueza cultural en Colombia se caracteriza por su diversidad y pluralidad. El país alberga una amplia gama de identidades, tradiciones, costumbres y expresiones culturales únicas. Estas particularidades representan uno de los activos culturales más valiosos y emblemáticos de la nación. En otras palabras, la fuerza y vitalidad de la cultura colombiana radican en su variada y rica diversidad cultural. Sin embargo, esta diversidad cultural también ha enfrentado desafíos y cambios a lo largo de la historia, lo que hace importante recordar y preservar las tradiciones culturales que definen nuestra identidad como nación. Además, es fundamental complementar estas tradiciones con nuevos enfoques de integración y promoción cultural que sean adecuados para el contexto actual. En ciertas ocasiones, debido a la gran diversidad cultural que caracteriza a Colombia, es posible que esta diversidad se encuentre en situaciones o espacios donde la integración, promoción y comunicación social no sean óptimas. Esto puede llevar a la fragmentación y a la falta de cooperación dentro de una comunidad específica. En consecuencia, pueden surgir barreras sociales que dificulten la convivencia y la integración social entre los miembros de la misma comunidad. Por tanto, se vuelve relevante la creación de espacios de integración cultural, ya que funcionan como puntos de conexión y promoción sociocultural. Esto es particularmente importante en áreas donde se ha observado una brecha social y donde la infraestructura cultural puede desempeñar un papel fundamental en impulsar la integración y la cohesión social.

En este contexto, se destaca el caso de la Comuna 1 de la ciudad de Bucaramanga, una de las áreas más grandes de la ciudad que enfrenta desafíos socioeconómicos y una de las zonas más

críticas de las laderas que circundan la meseta conocida como con uno de los sectores de movilidad y complejidad dentro de la ciudad en donde por mucho tiempo fue considerado una zona con necesidades especiales.

Bucaramanga, en general, ofrece una amplia variedad de opciones culturales, como las artes plásticas, incluyendo la pintura, la escultura y la fotografía, y cuenta con espacios culturales como museos y bibliotecas públicas como lo son: Museo Casa de Bolívar, sede de la Academia de Historia de Santander, Centro Cultural del Oriente, la Biblioteca Pública Juan Gabriel Turbay y muchos otros equipamientos de menor o mayor escala Sin embargo, en la Comuna 1 de Bucaramanga, que se encuentra alejada de estos equipamientos culturales y que enfrenta desafíos sociales significativos, la oferta cultural existente no parece ser suficiente para involucrar a toda la comunidad y esto es particularmente evidente en áreas de la ciudad, como la comuna 1, que carecen de un equipamiento cultural sustancial que satisfaga las necesidades requeridas para promover la integración y participación de los ciudadanos del sector y en donde se brinden espacios de encuentro y expresión cultural, fomentando la inclusión, la participación y el enriquecimiento cultural de la población local.

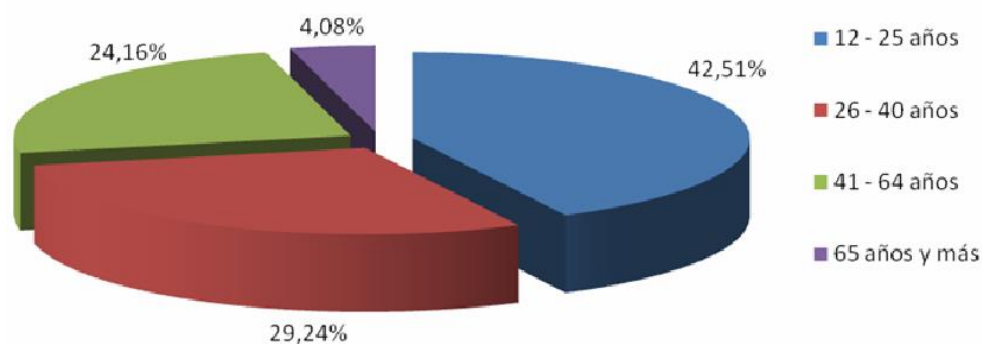
1.2 Justificación

Con base en la problemática identificada, se concibe la necesidad de proponer un espacio que facilite el encuentro e interacción socio cultural que beneficie a la población que habita la comuna 1 de Bucaramanga. Debido a la baja infraestructura pública, la población de dicho sector, en muchas ocasiones, se ven en la obligación a acudir a espacios marginales y no aptos para realizar actividades relacionadas con el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias. Por ende, se concibe la propuesta del centro de desarrollo cultural con la finalidad de plantear un espacio

adecuado para fomentar la interacción cultural y comunitaria de dicho sector.

Se ha de resaltar que el equipamiento enfatiza en usuarios cuyo rango de edad está entre los 6 y 26 años, debido a que en estas etapas la persona se constituye como sujeto individual y colectivo, además de ser unas etapas vitales donde se consolidan las capacidades físicas, intelectuales, morales y socio culturales de las personas. Adicionalmente, la infancia, adolescencia y juventud constituyen las etapas que se involucran de manera preponderante en actividades e interacciones culturales.

Figura 1. Distribución porcentual de personas de 12 años y más que asistieron a alguna presentación y/o espectáculo cultural en los últimos 12 meses por rangos de edad 2007



Tomado de DANE – Encuesta de Consumo Cultural (2007)

Aunque el proyecto enfatiza en infantes y adolescentes no deja de lado los demás tipos de población, y destaca en la conformación de espacios que pueden atraer todo tipo población.

Por otra parte, se busca que el proyecto funcione como espacio complementario de la trama urbana y sea un eje que articule los equipamientos educativos cercanos.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Proponer el diseño arquitectónico de un centro de desarrollo cultural para la población local de la comuna 1 de Bucaramanga con el propósito de contribuir en el desarrollo de infraestructura en el sector.

1.3.2 Objetivos específicos

- Analizar diferentes tipologías de equipamientos culturales en el contexto nacional e internacional para determinar los espacios más relevantes que debe contemplar el centro de desarrollo cultural.
- Analizar la trama urbana e identificar los distintos equipamientos culturales existentes en la ciudad de Bucaramanga.
- Examinar el sector de la Comuna 1 de Bucaramanga para localizar el terreno donde se implantaría el equipamiento cultural propuesto.
- Diseñar una propuesta arquitectónica que se integre con el entorno circundante y satisfaga los requisitos espaciales de un centro de desarrollo cultural.

2. Marco referencial

2.1 Marco histórico

En un contexto histórico las casas de cultura surgieron como espacios de alto nivel simbólico de una comunidad dónde albergaban actividades que promovían la difusión y expresión de su identidad a partir de la exposición de distintas obras desarrolladas de forma individual o colectiva de una determinada sociedad generando así una identidad social en el que se promueve el intercambio educativo de una determinada población. De igual forma también surgieron como un modelo de integración e intercambio social que promueve todo tipo de actividades enfocados en la preservación, perduración y promoción de todo tipo de muestras culturales propia de la comunidad.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la cultura OEI, estipula que Puede hablarse de casas de cultura en Colombia a partir de los cuarentas, cuando aparecen las primeras en los municipios de Santa Rosa de Cabal en Risaralda y Jericó en Antioquía, como organizaciones no gubernamentales. Años después Con la aparición de Colcultura surge una institución del orden nacional que respalda las instituciones de cultura ya antes creados y fomenta la constitución de nuevas mediante una mayor asistencia, control y acompañamiento, el cual esto ayudo a constituir en la creación del ministerio de cultura nacional en Colombia en 1997.

Hoy en día dentro del concepto de casa cultural influyen una gran variedad de figuras administrativas que tienen como propósito de regular el plan de cultura, la ejecución de los programas institucionales y la promoción de estos espacios mediante un óptimo desarrollo en unidad y equidad social.

2.2 Marco conceptual

2.2.1 Cultura

La cultura es dinámica y está formada por elementos que se han transmitido desde generaciones pasadas, así como por influencias externas que han sido adoptadas y por nuevas creaciones que surgen localmente. Cultura es un conjunto de rasgos distintivos (materiales, intelectuales, emocionales, espirituales) que caracterizan a los grupos humanos y se extienden más allá de las artes y la literatura. También incluye formas de vida, derechos humanos, códigos morales, tradiciones y creencias religiosas. Donde se define como una identidad colectiva en marcada en la comunidad, y es fuertemente relacionado con el comportamiento y progreso de una sociedad. Según la UNESCO (1998), la cultura es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones

2.2.2 Infraestructura cultural

La infraestructura cultural se refiere al conjunto de instalaciones, edificios, recursos y servicios dedicados a la promoción, conservación y difusión de la cultura y las artes en una comunidad o sociedad. Esta infraestructura es esencial para respaldar la vida cultural de una región y facilitar el acceso de las personas a actividades culturales y artísticas. La infraestructura cultural puede abarcar una amplia variedad de elementos, entre los que se incluyen:

1. Teatros y salas de espectáculos: Lugares diseñados para representaciones teatrales, conciertos musicales, ballets y otras actuaciones en vivo.

2. Museos y galerías de arte: Espacios dedicados a la exhibición y preservación de obras de arte, objetos culturales y exposiciones temáticas.
3. Bibliotecas: Instituciones que almacenan y proporcionan acceso a una amplia gama de materiales de lectura, investigación y estudio, como libros, revistas, periódicos y recursos digitales.
4. Centros culturales: Instalaciones multifuncionales que albergan una variedad de actividades culturales, como exposiciones, talleres, conciertos y conferencias.
5. Escuelas de arte y centros educativos: Instituciones dedicadas a la enseñanza y el aprendizaje de disciplinas artísticas y culturales, como música, danza, artes visuales y teatro.

La infraestructura cultural es esencial para enriquecer la vida cultural de una sociedad, proporcionar acceso a la educación artística y preservar el patrimonio cultural. Además, fomenta la creatividad, el intercambio cultural y el desarrollo de las artes en una comunidad. La inversión en infraestructura cultural es una parte importante de la promoción de la cultura y las artes en una sociedad y contribuye al enriquecimiento cultural y al bienestar de sus ciudadanos.

2.2.3 Centro cultural

Un centro cultural es un lugar o institución dedicada a promover y fomentar la cultura, el arte, la educación y la creatividad, son equipamientos que refuerzan el aprendizaje a partir de la interacción de relaciones humanas donde funciona como moderador activo de iniciativas y proyectos artístico-culturales e influyen de manera significativa a la construcción del tejido social y al fortalecimiento de la sociedad civil. Se concibe como una infraestructura que sirve como epicentro de actividades culturales y artísticas en una comunidad o sociedad. Aquí se detallan

algunas consideraciones en su desarrollo:

1. Diseño funcional: el espacio debe estar diseñado de manera eficiente y funcional para acomodar diversas actividades culturales. Esto puede incluir áreas de exhibición para obras de arte, escenarios para conciertos y representaciones teatrales, aulas y talleres bien equipados, y bibliotecas de fácil acceso.
2. Flexibilidad espacial: La versatilidad es esencial para adaptarse a diferentes eventos y necesidades. Las áreas de exposición deben poder ser transformadas para albergar diferentes tipos de exposiciones artísticas o eventos culturales.
3. Tecnología y multimedia: Los centros culturales modernos deben incorporar tecnología y sistemas multimedia avanzados para presentaciones visuales y auditivas de alta calidad, así como para facilitar el acceso a recursos digitales y educativos.
4. Iluminación y acústica: Deben considerarse cuidadosamente para garantizar el ambiente adecuado para eventos artísticos y culturales. Esto implica la elección de sistemas de iluminación versátiles y sistemas acústicos de alta calidad.
5. Accesibilidad y sostenibilidad: Los diseños deben ser accesibles para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidades. Además, se deben tener en cuenta prácticas sostenibles en la construcción y operación del centro cultural.
6. Espacios de reunión: Se deben diseñar áreas comunes y salas de reunión adecuadas para fomentar la interacción y el diálogo entre los miembros de la comunidad y los visitantes.
7. Preservación y conservación: Si el centro cultural tiene un rol en la preservación del patrimonio cultural y la historia local, se deben incluir instalaciones adecuadas para la conservación de documentos y artefactos históricos.

En resumen, los centros culturales son un conjunto de lugares y recursos que fomentan la cultura

y el arte y están disponibles para el público en general.

2.2.4 Cohesión social

La cohesión social se refiere a la manera en que las personas se sienten unidas y conectadas en una sociedad. Significa que los miembros de la sociedad comparten un sentido de pertenencia, valores similares y la voluntad de trabajar juntos por el bienestar común. Cuando la cohesión social es alta, las personas tienden a colaborar, resolver problemas de manera constructiva y se preocupan por el bienestar de los demás. Esto puede llevar a una mejor calidad de vida, más igualdad de oportunidades y una mayor capacidad de adaptación frente a los desafíos sociales y económicos. Sin embargo, la cohesión social no permanece igual todo el tiempo, puede cambiar debido a diversos factores como la diferencia de ingresos entre las personas, la exclusión social, la discriminación y la falta de acceso a servicios esenciales, entre otros. Por esta razón, es fundamental que los gobiernos y las organizaciones trabajen activamente para fomentar la cohesión social. Al hacerlo, pueden ayudar a crear una sociedad en la que las oportunidades estén más equitativamente distribuidas y donde se trate a todas las personas de manera justa.

2.2.5 Equipamiento urbano

Se trata de un conjunto de activos materiales destinados a satisfacer las necesidades de la sociedad urbana en su totalidad. Es equipamiento comunitario, relativo al conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en los que se proporciona a la población de servicios especializados, o bien, como en los que la población realiza actividades de carácter colectivo.

2.3 Marco legal

2.3.1 Constitución Política Colombiana

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Artículo 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

2.3.2 Ley General de Cultura

Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la

cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

Artículo 3º: El Ministerio de Cultura coordinará la acción del Estado para la formación del nuevo ciudadano según lo establecido por los artículos 1 al 8 de la Ley 188 de 1995, Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 18 º: De los estímulos. Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo.

Artículo 23º: Casas de la cultura. Derogado por el Artículo 96 de la Ley 617 de 2000. El Estado, a través del Ministerio de Cultura, apoyará a las Casas de la Cultura como centros primordiales de Educación Artística No Formal, así como de difusión, proyección y fomento de las políticas y programas culturales a nivel local, municipal, distrital, departamental, regional y nacional. Así mismo, las Casas de la Cultura tendrán que apoyar procesos permanentes de desarrollo cultural, que interactúen entre la comunidad y las entidades estatales para el óptimo desarrollo de la cultura en su conjunto. Para los efectos previstos en este Artículo, el Ministerio de Cultura y las entidades territoriales celebrarán los convenios a que haya lugar.

Artículo 64º: Del Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural. Corresponde al Ministerio de Cultura, la responsabilidad de orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación artística y cultural no formal como factor social, así como determinar las políticas, planes y estrategias para su desarrollo. Para tal efecto, créase el Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural, que tendrá como objetivos, estimular la creación, la investigación, el desarrollo, la formación, y la transmisión del conocimiento artístico y cultural.

2.3.3 Decreto 1589 de 1998 reglamentación Sistema Nacional de Cultura

Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura –SNCu– y se dictan otras disposiciones.

Artículo 4º: Articulación. El Sistema Nacional de Cultura, para garantizar su operatividad y funcionamiento se articulará, relacionará e integrará con los diferentes actores o instancias nacionales y territoriales involucradas en los procesos de planificación y ejecución de actividades culturales. Igualmente se integrará y vinculará con otros sistemas nacionales y regionales, tales como el de planificación, salud, educación, cofinanciación, ciencia y tecnología ambiental, deporte y recreación juventud, así como con los que se creen con posterioridad a este Decreto.

Artículo 7º: El Ministerio de Cultura. De conformidad con los artículos 57 y 66 de la Ley 397 de 1997, el Ministerio es el organismo rector de la cultura y como coordinador del sistema es el encargado de fijar, coordinar y vigilar las políticas generales sobre la materia y de dictar las normas técnicas, operativas y administrativas a las que deberán ajustarse las entidades de dicho sistema.

Artículo 10º: Funciones de las entidades y oficinas públicas de cultura. Entre sus funciones, además de las que les determina su acto de creación, tendrán en relación con el sistema, las

siguientes: 1. Ejecutar el plan de cultura, en coordinación con el Ministerio de Cultura. 2. Participar activamente en la formulación y seguimiento del Plan de Cultura en su jurisdicción. 3. Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo de Cultura de su jurisdicción. 4. Articular, coordinar y ejecutar las políticas y programas de fortalecimiento institucional y promover procesos y espacios de concertación.

2.3.4 Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia

Establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las Leyes, así como su restablecimiento.

Artículo 30°: Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan. Parágrafo 1. Para armonizar el ejercicio de este derecho con el desarrollo integral de los niños, las autoridades deberán diseñar mecanismos para prohibir el ingreso a establecimientos destinados a juegos de suerte y azar, venta de licores, cigarrillos o productos derivados del tabaco y que ofrezcan espectáculos con clasificación para mayores de edad. Parágrafo 2. Cuando sea permitido el ingreso a niños menores de 14 años a espectáculos y eventos públicos masivos, las autoridades deberán ordenar a los organizadores, la destinación especial de espacios adecuados para garantizar su seguridad personal.

Artículo 60°: Vinculación a programas de atención especializada para el restablecimiento

de derechos vulnerados. Cuando un niño, una niña o un adolescente sea víctima de cualquier acto que vulnere sus derechos de protección, de su integridad personal, o sea víctima de un delito, o cuando se trate de una adolescente o mujer mayor de 18 años embarazada, deberán vincularse a un programa de atención especializada que asegure el restablecimiento de sus derechos.

Artículo 202º: Objetivos de las políticas públicas. Son objetivos de las políticas públicas, entre otros, los siguientes:

1. Orientar la acción y los recursos del Estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, las niñas y los adolescentes, como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos.

2. Mantener actualizados los sistemas y las estrategias de información que permitan fundamentar la toma de decisiones adecuadas y oportunas sobre la materia.

3. Diseñar y poner en marcha acciones para lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social en condiciones de igualdad.

4. Fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial

2.3.5 Decreto 1080 de 2015

Reglamentación para el sector cultura en Colombia. Se incluye a las casas de la cultura como integrantes del Sistema Nacional de Cultura sin definir sus actividades, y se menciona la participación de asociaciones de casas de la cultura como actores de los Consejos de Cultura. Por otra parte, se les identifica como parte de las redes culturales (Presidencia de la República de Colombia, 2015)

2.3.6 ley 134 de 1994

Por la cual se dictan normas sobre mecanismo de participación ciudadana

2.4 Marco normativo

2.4.1 NSR-10.

El Título K tiene como objetivo establecer reglas y requisitos relacionados con la forma en que se deben diseñar y construir los edificios. Su principal preocupación es garantizar que estos edificios sean seguros y que las personas que los ocupan estén protegidas en caso de emergencia. En otras palabras, busca asegurarse de que las construcciones cumplan con ciertas normas de seguridad para evitar riesgos y proteger la vida de quienes las utilizan. Esto es fundamental para garantizar que las edificaciones sean seguras y confiables para sus ocupantes.

Capitulo K.3. Requisitos para zonas comunes.

- Ítem K3.2.2. Planos y especificaciones.
- Ítem K3.2.4. Señalización e iluminación.
- Ítem K3.3.2. Factores de carga de ocupación.
- Ítem K3.3.3. Capacidad de las salidas.
- Ítem K3.3.4. Ancho mínimo.
- Ítem K3.3.6. Distancia recorrida hasta las salidas.

2.4.2 NTC 6047 Accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública.

Esta norma técnica establece los criterios y requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano, en especial, aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano, en construcciones nuevas y adecuaciones al entorno ya construido.

2.4.3 NTC 6250-1 Planeamiento y diseño de infraestructuras destinadas para el desarrollo de actividades culturales. Parte 1: términos, definiciones y especificaciones generales

Por el cual se establece las pautas mínimas que deben seguirse al planificar y diseñar proyectos de nuevas infraestructuras culturales, como museos, teatros o centros culturales. Estas normas son una guía para crear y mejorar las instalaciones culturales, asegurando que sean de alta calidad y se adapten a su contexto y se integren de manera adecuada en su entorno local, regional y nacional.

2.4.4 NTC 6250-2 Planeamiento y diseño de infraestructuras destinadas para el desarrollo de actividades culturales. Parte 2: bibliotecas

Esta norma proporciona un conjunto de reglas básicas que deben seguirse al planificar y diseñar nuevas bibliotecas. Estas reglas están destinadas a garantizar que las bibliotecas sean de alta calidad y estén disponibles para más personas, y que su diseño se adapte al contexto local, regional y nacional.

2.4.5 NTC 6250-3 planeamiento y diseño de infraestructuras destinadas para el desarrollo de actividades culturales. Parte 3: casa de la cultura

Esta norma proporciona directrices esenciales para la planificación y el diseño de nuevas infraestructuras culturales específicamente destinadas a albergar casas de la cultura. Estos requisitos mínimos se enfocan en la organización del espacio físico y la disposición de los elementos arquitectónicos para garantizar que estas instalaciones sean funcionales y efectivas para sus fines culturales. En términos más técnicos, la norma establece cómo se deben distribuir los espacios, cómo se debe considerar la iluminación, la acústica, la ventilación y otros aspectos importantes del diseño arquitectónico.

3. Método

Se establece un enfoque de trabajo estructurado en etapas con el propósito de llevar a cabo una planificación óptima para resolver los problemas relacionados con la construcción de un centro de desarrollo cultural. Este enfoque se basa en los objetivos previamente definidos para el proyecto.

La metodología por fases implica dividir el proceso en pasos discretos y secuenciales, cada uno de los cuales se enfoca en aspectos específicos del proyecto. Esto permite un enfoque ordenado y metódico para abordar los desafíos y las tareas asociadas con la creación de un centro de desarrollo cultural. Cada fase está diseñada para avanzar hacia la realización de los objetivos establecidos previamente, garantizando así que el proyecto se desarrolle de manera coherente y eficiente.

El proceso se divide en varias fases. Comienza con una fase de análisis de tipología, cuyo objetivo es comprender el funcionamiento actual de los espacios culturales a nivel nacional e

internacional que albergan actividades culturales. Esto proporciona una visión global de las mejores prácticas y tendencias en el ámbito cultural. A continuación, sigue una fase de estudio de los equipamientos culturales a nivel regional, con un enfoque específico en la ciudad de Bucaramanga. En esta etapa, se examinan los diferentes equipamientos culturales disponibles, incluyendo su equipamiento, ubicación y su relación con los usuarios. Esto ayuda a identificar las necesidades y oportunidades específicas de la región. Basándose en los hallazgos del estudio regional, se procede a una tercera fase de localización. En esta etapa, se determina estratégicamente dónde sería el punto óptimo para ubicar un centro de desarrollo cultural que satisfaga las necesidades de la población y contribuya al desarrollo de actividades de integración y cohesión social. Finalmente, la última fase implica el planteamiento del equipamiento cultural. Aquí se traducen técnicamente los hallazgos y la visión del proyecto en planos y representaciones tridimensionales (imágenes 3D). Esta fase se centra en la presentación detallada del diseño arquitectónico y funcional del centro de desarrollo cultural. En conjunto, estas fases conforman un proceso integral y metódico que guía el desarrollo de un centro cultural, asegurando que esté fundamentado en un análisis profundo, una planificación estratégica y una representación técnica precisa.

4. Análisis tipológico

4.1 Referentes internacionales

4.1.1 Centro Cultural El Tranque

Figura 2. Centro Cultural El Tranque



Tomado de Centro Cultural El Tranque / BiS Arquitectos / Archdaily (2015).

Área: 1400 m² / 2 plantas *Localización:* Av. El Tranque 10300, 7691222 Lo Barnechea, Región Metropolitana, Chile *Fecha de construcción:* 2015

El proyecto surge en el contexto del programa estatal de Chile para desarrollar Centros Culturales e Infraestructuras. Desde una perspectiva arquitectónica, se plantea la creación de un espacio central en el edificio, una especie de plaza interior, que sirva como punto de convergencia y unión. Este espacio está diseñado para enfatizar la naturaleza pública del edificio, permitiendo que los habitantes de la comunidad se integren con los actores culturales. La idea es que esta plaza interior sea un lugar donde las diferencias entre las personas se desdibujen gracias a la cohesión social y

la participación de todos los miembros de la comunidad.

Figura 3. *Centro Cultural El Tranque*



Tomado de Centro Cultural El Tranque / BiS Arquitectos / Archdaily (2015).

Figura 4. *Centro Cultural El Tranque*



Tomado de Centro Cultural El Tranque / BiS Arquitectos / Archdaily (2015).

Es un espacio donde la actividad cultural puede tener lugar de manera libre y cotidiana.

Mientras algunos participan activamente en actividades culturales, otros pueden ser espectadores, pero incluso los espectadores indirectamente se involucran en la cultura que se desarrolla en el lugar. En resumen, este proyecto busca crear un espacio público dentro del edificio que fomente la participación de la comunidad en actividades culturales y promueva la cohesión social, permitiendo que las diferencias se disuelvan en un ambiente de convivencia y cultura compartida.

4.1.2 Museo arqueológico y centro cultural de orellana

Figura 5. *Museo arqueológico y centro cultural de orellana*



Tomado de Archivo BAQ. Arquitectura Panamericana (2015).

Localización: G2G8+53P, Francisco de Orellana, Ecuador Fecha de construcción: 2015

El proyecto busca una integración fluida entre la comunidad y el edificio con espacios que van desde completamente abiertos hasta parcialmente cubiertos. Estos espacios están cuidadosamente conectados mediante un diseño de circulación claro y definido. La planta baja del edificio se

concibe como un espacio abierto y transparente, lo que permite a la gente moverse libremente y tener una visión clara de su entorno. Desde esta área, se encuentra una rampa peatonal semicubierta que guía a los visitantes verticalmente hacia los diferentes espacios del edificio, como las salas de exposiciones, la biblioteca y, finalmente, la cafetería. Esta rampa ofrece una vista panorámica del río Napo, que es un elemento natural fundamental en la ciudad y su entorno. En resumen, el diseño del proyecto se enfoca en crear una secuencia de espacios que faciliten la interacción de la comunidad con el edificio, utilizando una disposición clara y una transición suave desde espacios completamente abiertos hasta espacios parcialmente cubiertos, con la vista del río Napo.

Figura 6. *Museo arqueológico y centro cultural de orellana*



Tomado de Archivo BAQ. Arquitectura Panamericana (2015).

Figura 7. Museo arqueológico y centro cultural de orellana

Tomado de Archivo BAQ. Arquitectura Panamericana (2015).

En la planta baja de este edificio, se encuentra un espacio público multifuncional que cumple dos roles fundamentales. Primero, sirve para actividades culturales. En segundo lugar, funciona como un punto de conexión importante para el flujo peatonal en el área urbana y actúa como enlace directo con el auditorio del edificio. El diseño de este edificio pone un énfasis especial en las consideraciones climáticas. El edificio se concibió para generar brisas de forma natural. Estas brisas circulan entre los diferentes bloques del edificio, lo que ayuda a mitigar el intenso calor tropical y a refrescar los espacios abiertos de circulación. Además, el conjunto arquitectónico se relaciona de manera constante con su entorno cercano. Este entorno incluye el paseo marítimo y la plaza cultural en el lado norte del edificio, que actúa como un espacio de bienvenida urbano

para la ciudad. En resumen, el diseño de este edificio busca integrarse armoniosamente con su contexto urbano y aborda de manera efectiva las consideraciones climáticas para crear un espacio público versátil y cómodo.

Figura 8. Museo arqueológico y centro cultural de orellana



Tomado de Archivo BAQ. Arquitectura Panamericana (2015).

4.2 Referentes nacionales

4.2.1 Centro de Desarrollo Cultural Moravia

Figura 9. Centro de Desarrollo Cultural Moravia



Tomado de Centro de Desarrollo Cultural de Moravia. María Elvira montes, (2022).

Área: 1628 Mt2 *Localización:* Cl. 82a #52-25, Aranjuez, Medellín, Aranjuez, Medellín, Antioquia *Fecha de construcción:* 2007

Moravia ha experimentado un cambio gradual y no planificado, convirtiéndose en un barrio con una estructura real a pesar de las difíciles condiciones de vida y la alta densidad de población por metro cuadrado. A pesar de esto, el barrio ha desarrollado una identidad fuerte. Esta evolución espontánea, junto con el traslado del vertedero de basura a una zona cercana, ha creado la necesidad de considerar el área como un punto focal para la revitalización social y urbana. Esto se lograría a través de la ejecución de un proyecto cultural que brinde oportunidades y actividades culturales en el lugar. La arquitectura del proyecto se inspira en los elementos de la casa típica colombiana, con

un patio central orientado hacia un espacio interno de reunión y abierto hacia el exterior. La ubicación del edificio establece el acceso principal frente a la quebrada, que también ha sido objeto de revitalización urbana. De esta manera, el centro se conecta directamente con el sector y refuerza así la idea de ser una especie de "casa del pueblo".

Figura 10. *Centro de Desarrollo Cultural Moravia*



Tomado de Fundación Rogelio Salmona (2022).

Figura 11. *Centro de Desarrollo Cultural Moravia*



Tomado de Fundación Rogelio Salmona (2022).

Dentro del diseño arquitectónico, el espacio central del patio, que tiene una forma cuadrada, desempeña un papel fundamental como área de reunión y como punto de distribución en el edificio y espacio central que distribuye a los demás espacios como son las oficinas, aulas de capacitación y talleres comunitarios. La geometría, que sirve como base y referencia para todo el proyecto, no solo se manifiesta en la disposición de los espacios, sino también en las técnicas de construcción. El uso del ladrillo, un elemento icónico en la arquitectura colombiana y especialmente en el estilo de Rogelio Salmona, demuestra su atención al detalle al ser utilizado de diversas formas en diferentes partes del edificio, enriqueciendo así las áreas de encuentro y los acabados del proyecto.

4.2.2 Diseño ganador de nuevo centro deportivo y cultural en el parque Fontanar del Río en Bogotá

Figura 12. *Diseño ganador de nuevo centro deportivo y cultural en el parque Fontanar del Río en Bogotá*

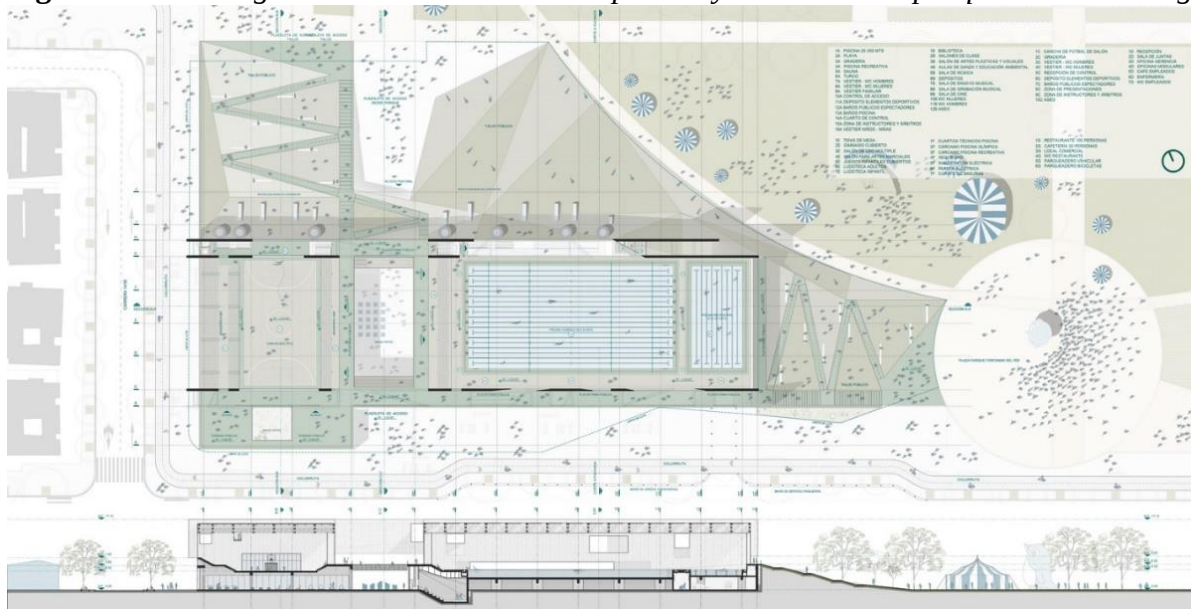


Tomado de Centro Deportivo y Cultural en el Parque Fontanar / Archdaily (2023).

Área: 9318.0 m2 *Localización:* Parque Público Fontanar del Río, C, Cl. 144c #141, Bogotá, Colombia *Fecha de construcción:* 2017

En este contexto arquitectónico, estamos hablando de la definición de las superficies exteriores del entorno urbano y la expansión de las actividades comunitarias en el primer piso. El objetivo principal es conectar de manera efectiva los ejes urbanos existentes y los que se proponen en el diseño. Esto incluye la plaza de acceso al parque, un corredor urbano planificado que conecta la ciudad con el parque y un humedal cercano. El edificio es crucial como elemento de unión en el contexto urbano y ambiental, sirviendo como un conector con diferentes aspectos del entorno.

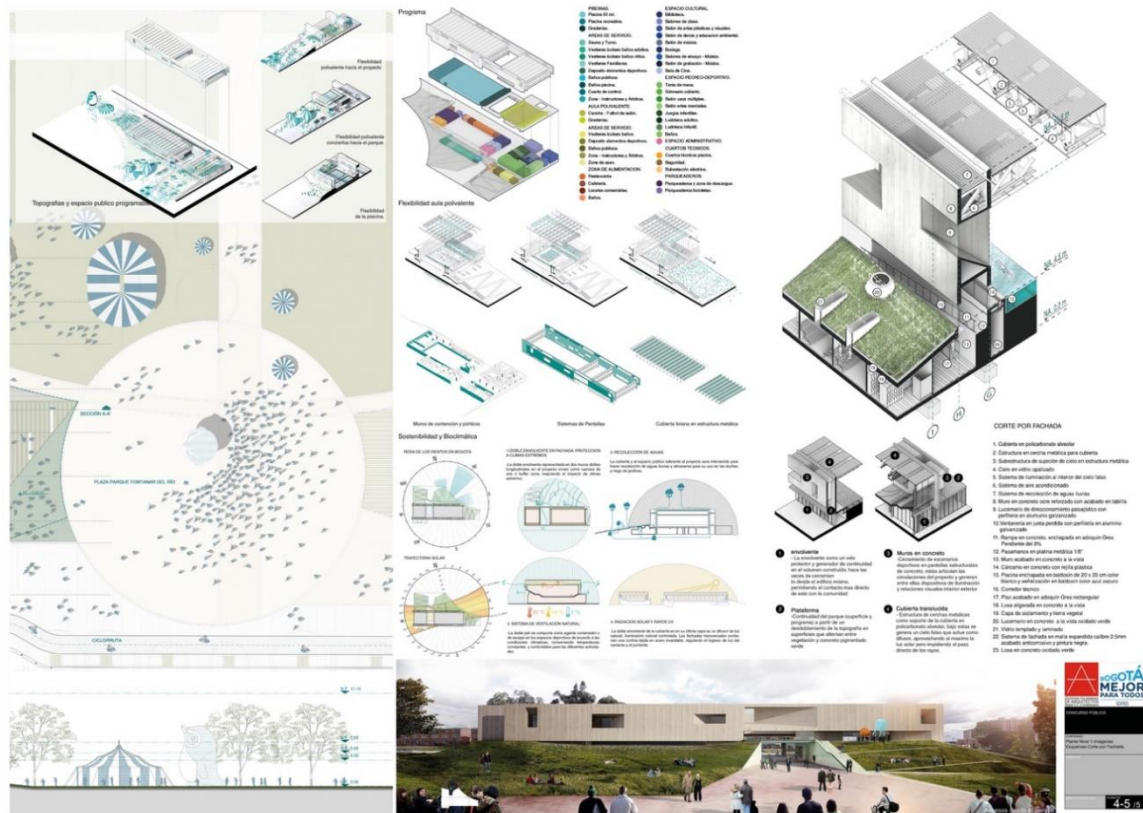
Se establece un eje urbano planificado dentro del parque Fontanar, que actúa como un vínculo entre el río Bogotá, los barrios circundantes y el humedal La Conejera. El parque y el proyecto en cuestión se convierten en elementos clave para la conexión entre estos sistemas urbanos y ambientales. En el punto donde este eje urbano planificado se cruza con el proyecto deportivo y cultural, se encuentra el acceso principal. Aquí, se sitúa un patio destinado a actividades que involucran a la comunidad local y los residentes de los barrios cercanos. Este espacio sirve como punto central para actividades comunitarias y se convierte en un punto focal de entrada al conjunto.

Figura 13. *Diseño ganador de nuevo centro deportivo y cultural en el parque Fontanar Bogotá*

Tomado de Centro Deportivo y Cultural en el Parque Fontanar / Archdaily (2023).

Figura 14. *Diseño ganador de nuevo centro deportivo y cultural en el parque Fontanar Bogotá*

Tomado de Centro Deportivo y Cultural en el Parque Fontanar / Archdaily (2023).

Figura 15. *Diseño ganador de nuevo centro deportivo y cultural en el parque Fontanar Bogotá*

Tomado de Centro Deportivo y Cultural en el Parque Fontanar / Archdaily (2023).

5. Análisis de la trama urbana de Bucaramanga

5.1 Equipamientos culturales

La distribución de equipamientos e instituciones que brindan servicios culturales en la ciudad de Bucaramanga plantea un desafío. Primero, los espacios culturales desempeñan un papel fundamental en el desarrollo social y cultural de una comunidad. No solo fomentan la educación y el enriquecimiento cultural, sino que también promueven la cohesión social y el sentido de identidad dentro de una ciudad. Sin embargo, en Bucaramanga, existe un desequilibrio en la escala y la ubicación de estos equipamientos culturales.

Los principales referentes culturales de la ciudad, como la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay, el Centro Cultural del Oriente, la Casa del Libro Total y el Teatro Santander, están en el núcleo central de la ciudad (ver figura 15). Esto plantea varios problemas desde una perspectiva técnica y de planificación urbana. En primer lugar, la ubicación central de estos espacios culturales dificulta el acceso a la cultura para la población que reside en las periferias de la ciudad.

Este desequilibrio geográfico significa que los ciudadanos que viven en áreas más alejadas enfrentan barreras significativas para disfrutar de los servicios culturales, ya que deben desplazarse largas distancias para acceder a ellos. Esto se agrava aún más cuando se consideran los problemas de movilidad y transporte público en la ciudad. Además, el hecho de que estos espacios culturales se concentren en el centro de la ciudad refleja una falta de planificación urbana inclusiva. En donde actualmente gran cantidad de la población no se concentra en el centro de la ciudad sin aumentar y desarrollar en sus periferias debido a una limitada capacidad de crecimiento y ocupación en el centro de la ciudad por restricciones de zonificación y uso del suelo y altos costos de estos.

Desde una perspectiva de crítica social, este desequilibrio en la distribución de equipamientos culturales también puede interpretarse como una manifestación de desigualdades sociales en la ciudad. Las poblaciones en las periferias, que a menudo son comunidades con menores recursos económicos, tienen un acceso limitado a oportunidades culturales y educativas. Esto puede perpetuar la brecha entre diferentes grupos socioeconómicos y limitar las posibilidades de desarrollo y movilidad social. Para abordar esta problemática, es esencial que las autoridades urbanas y los planificadores urbanos consideren una distribución más equitativa de los equipamientos culturales en toda la ciudad. Esto podría incluir la identificación de ubicaciones estratégicas en las periferias para la construcción de nuevos espacios culturales, así como la mejora

de las infraestructuras de transporte y acceso en esas áreas. Además, se debe trabajar en políticas de inclusión social que permitan a todas las comunidades de la ciudad disfrutar de los beneficios de la cultura y la educación de manera equitativa, contribuyendo así a un desarrollo urbano más sostenible y justo.

Figura 16. *Ubicación de los principales espacios de actividad cultural en la ciudad de Bucaramanga*

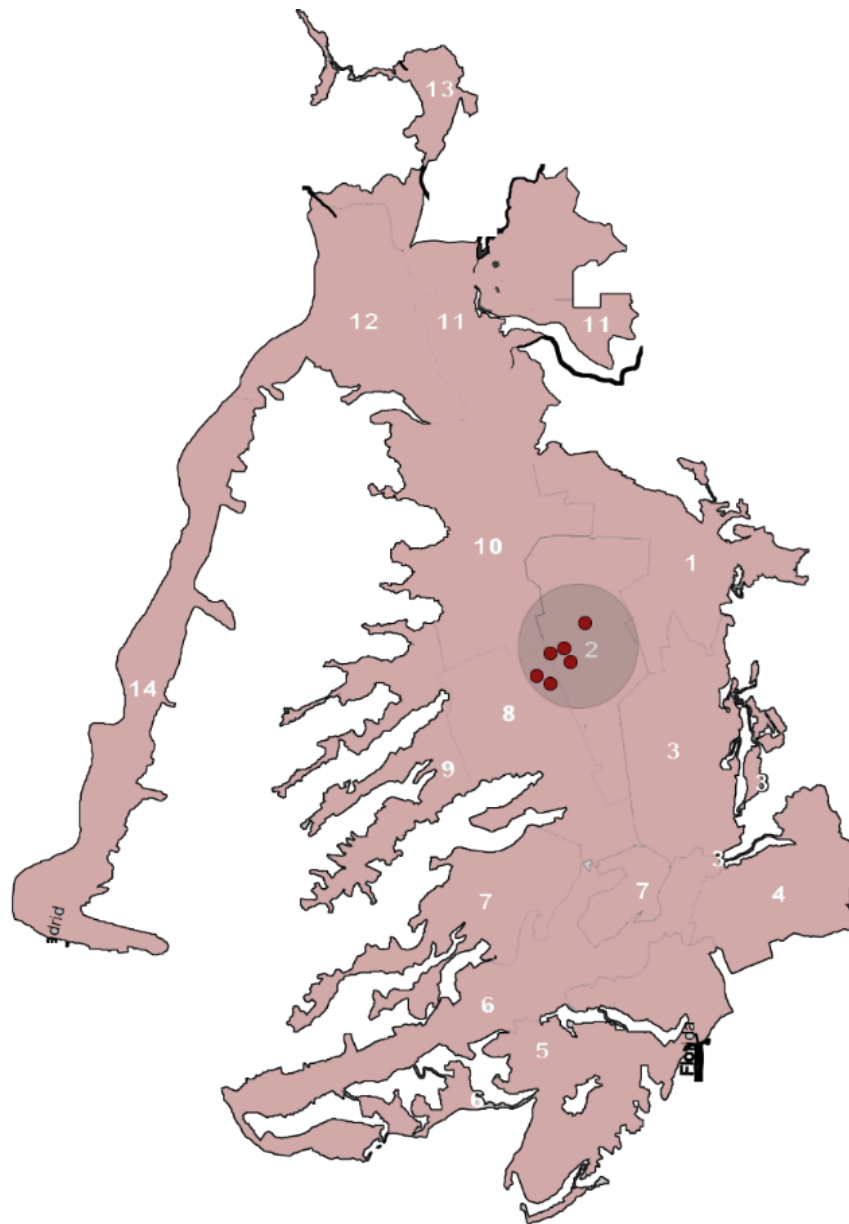
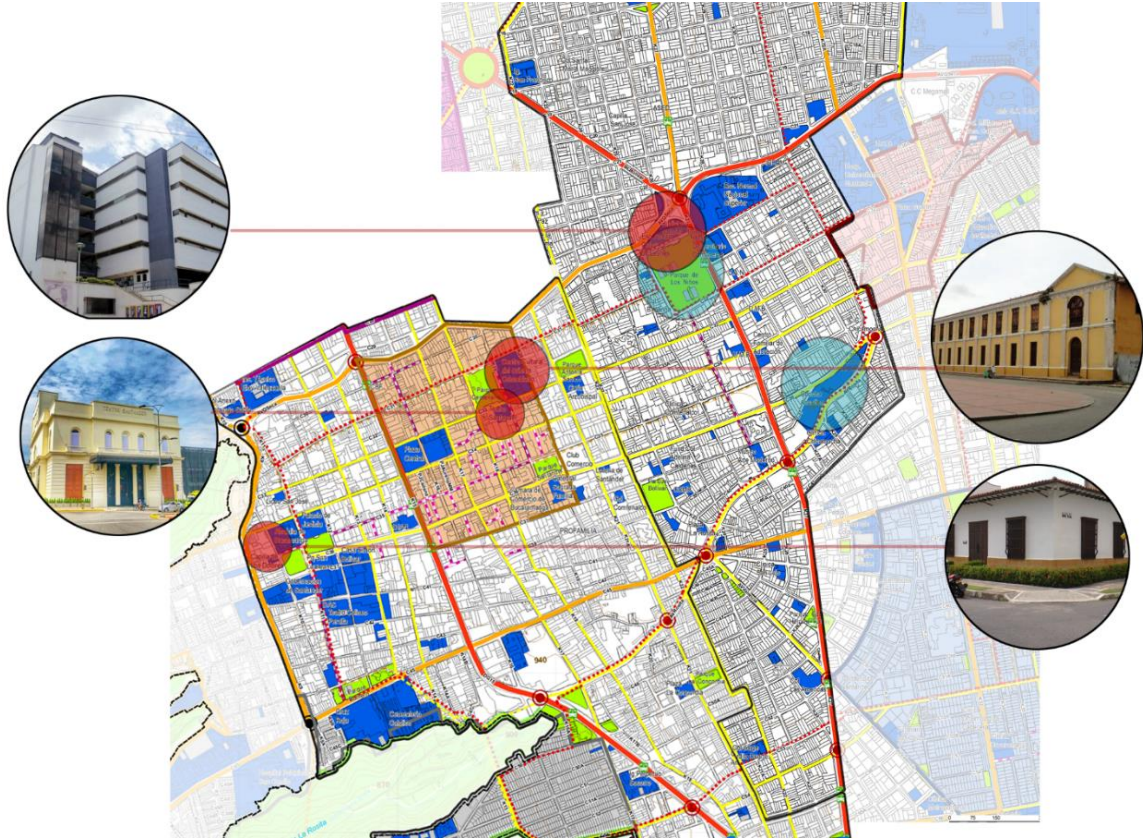


Figura 17. *Plano general de localización de los espacios de actividad cultural en Bucaramanga*



Adaptado del POT (Plan de Ordenamiento Territorial) de Bucaramanga (2022).

5.2 Estudio de población

5.2.1 Usuario potencial

La consideración de que las actividades culturales deben ser inclusivas y no discriminatorias en términos de rango de edad, género o raza es fundamental desde una perspectiva técnica y profesional en el ámbito cultural y educativo. Esto se traduce en la búsqueda de proporcionar una formación básica y media que sea accesible para una amplia gama de usuarios. Sin embargo, se pone un énfasis particular en las etapas cruciales de formación de un individuo,

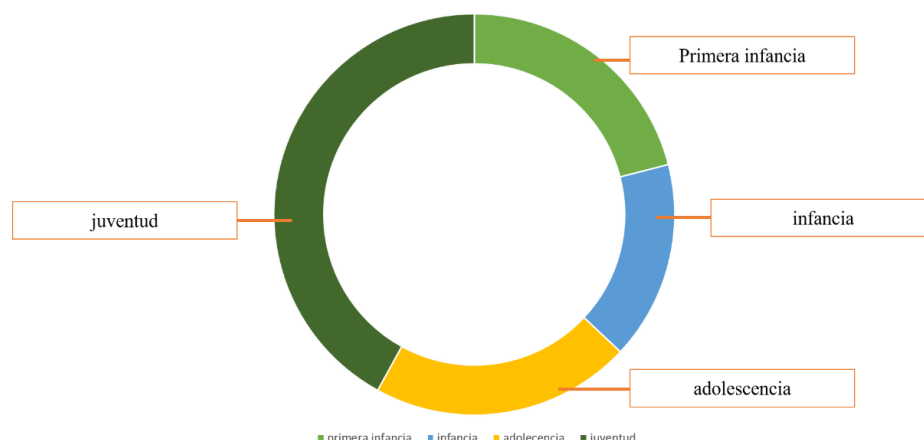
que abarcan desde la primera infancia hasta el final de la adolescencia. Estas etapas se consideran críticas debido a que, en ellas, la mayoría de los usuarios buscan ampliar sus conocimientos y participan de manera más activa en diversas actividades culturales y de formación. Desde una perspectiva técnica, esta decisión se basa en varios fundamentos:

Desarrollo Cognitivo y Creativo: Durante las etapas tempranas de la vida, especialmente en la infancia y la adolescencia, se produce un rápido desarrollo cognitivo y creativo. Los niños y adolescentes son especialmente receptivos a nuevas experiencias y aprendizajes. Por lo tanto, enfocar esfuerzos en estas etapas puede tener un impacto significativo en su desarrollo cultural y artístico.

Participación Activa: Las etapas de la primera infancia hasta la adolescencia suelen ser momentos en los que los individuos participan de manera más activa en actividades culturales y educativas. Están en una fase de descubrimiento y formación de sus intereses y habilidades. Por lo tanto, ofrecer formación básica y media en estas etapas puede capturar y nutrir este entusiasmo por la cultura y el aprendizaje.

Base de Habilidades: Durante estas etapas, se establece una base sólida de habilidades culturales y creativas. Los usuarios adquieren competencias y conocimientos fundamentales que pueden acompañarlos a lo largo de sus vidas. Por lo tanto, invertir en la formación cultural en estas etapas puede tener un impacto a largo plazo en la apreciación y participación en la cultura.

Equidad y Acceso Universal: Al enfocarse en las etapas cruciales de formación, se busca garantizar que todos los usuarios tengan la oportunidad de acceder a una educación cultural de calidad desde una edad temprana. Esto contribuye a la equidad y la inclusión social, al tiempo que promueve la diversidad y la igualdad de oportunidades.

Figura 18. Datos de recopilación de información.

Tomado de DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), censo (2018).

Los datos proporcionados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) revelan información importante sobre la composición demográfica de la población en la ciudad de Bucaramanga, específicamente en un rango de edad que abarca desde 1 hasta 28 años. Estos datos reflejan la distribución porcentual de la población dentro de este rango de edad y muestran una concentración significativa de jóvenes. A continuación, se presentan las cifras y se resalta la relación con el censo nacional de 2019 en Colombia:

1. Población Juvenil (14 a 28 años): Según los datos del DANE, el rango de edad que abarca desde los 14 hasta los 28 años concentra aproximadamente el 42% de la población en Bucaramanga. Esto significa que un porcentaje sustancial de la población en la ciudad se encuentra en esta etapa de transición desde la adolescencia hasta la adultez temprana.

2. Población Infantil (1 a 13 años): La población infantil, que incluye a niños desde 1 hasta 13 años, representa alrededor del 16% de la población en la tabla proporcionada. Esta cifra indica que una proporción importante de la población es menor de 14 años, lo que resalta la necesidad de

servicios y programas educativos y culturales orientados a esta población más joven.

La relación de estos datos con el censo nacional de 2019 en Colombia es relevante, ya que muestra que la concentración de población joven no es única de Bucaramanga, sino que también se refleja en el contexto nacional. En el censo de 2019, se destaca que la mayor población en Colombia se encuentra en las edades entre los 14 y 18 años, con un 26.1%, seguida por personas de 18 a 26 años, con un 16%. Esto subraya la importancia de considerar la población joven como un grupo significativo y relevante en la planificación y el desarrollo de programas culturales, educativos y sociales tanto a nivel local como nacional.

En resumen, los datos del DANE muestran una distribución demográfica que enfatiza la presencia significativa de jóvenes en la población de Bucaramanga, lo que subraya la necesidad de programas y servicios culturales y educativos adaptados a las diferentes etapas de desarrollo de la juventud en la ciudad, así como en el contexto nacional de Colombia.

5.3 Marco geográfico

Para identificar un adecuado espacio para desarrollar el centro de desarrollo cultural se debe tener en cuenta los factores anteriormente mencionados donde se expresa la necesidad en observar los puntos de periferias de la ciudad que contemplan un gran número de pobladores y que requieran un equipamiento para impulsar su sector en donde la decisión de desarrollar un proyecto cultural en una de las comunas periféricas de la ciudad de Bucaramanga en lugar de elaborar en el área urbana central tiene implicaciones significativas que deben ser abordadas de manera técnica y profesional. En este caso, y en una primera instancia se ha optado por enfocar la atención en las comunas 1 y 2, específicamente en la comuna 1, debido a ciertos factores clave los cuales son:

Descentralización de Espacios Culturales: La centralización de los espacios culturales en el núcleo urbano puede tener consecuencias negativas en términos de accesibilidad y equidad. Al llevar la cultura a las comunas periféricas, se busca descentralizar estos servicios, brindando a las poblaciones que residen en estas áreas la oportunidad de acceder a actividades culturales sin tener que desplazarse largas distancias. Esto puede contribuir a una mayor democratización del acceso a la cultura en la ciudad.

Conglomeración de Habitantes: Las comunas 1 y 2 han sido identificadas como áreas con una alta densidad de población en Bucaramanga. Esto sugiere que existe una base de usuarios potencialmente grande y diversa que podría beneficiarse de un proyecto cultural en su proximidad. La concentración de habitantes en estas áreas también puede ser una oportunidad para fomentar la participación comunitaria y el involucramiento en actividades culturales.

Viabilidad Urbanística: La elección de la comuna 1 se basa en datos técnicos recopilados de las fichas técnicas del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Estos datos indican que la comuna 1 cuenta con áreas permisibles para construcciones nuevas en comparación de la comuna 2. Esto es esencial para la planificación y desarrollo del proyecto cultural, ya que la disponibilidad de terrenos adecuados y la viabilidad de construcción son factores cruciales a considerar en la fase de diseño y ejecución del proyecto.

Impacto en el Desarrollo Urbano: Al proponer el proyecto en la comuna 1, se puede tener en cuenta el impacto potencial en el desarrollo urbano de esa área. La introducción de un espacio cultural puede actuar como un catalizador para el desarrollo local, atrayendo inversión, actividades económicas y mejoras en la infraestructura circundante. Esto puede contribuir a una mayor dinámica urbana y a la mejora de la calidad de vida en la comuna. Equidad y Cohesión Social. Al proporcionar oportunidades culturales en áreas que pueden haber sido históricamente marginadas

o desatendidas, se trabaja en la reducción de desigualdades y en la promoción de una ciudad más inclusiva.

En resumen, la elección de desarrollar un proyecto cultural en la comuna 1 de Bucaramanga, en lugar de centralizarlo en el área urbana central, es una decisión fundamentada en consideraciones técnicas, urbanísticas y sociales. Busca abordar desafíos de accesibilidad, equidad y desarrollo urbano, al tiempo que aprovecha las oportunidades que ofrecen las áreas periféricas de la ciudad para promover la cultura y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

5.3.1 Contexto general

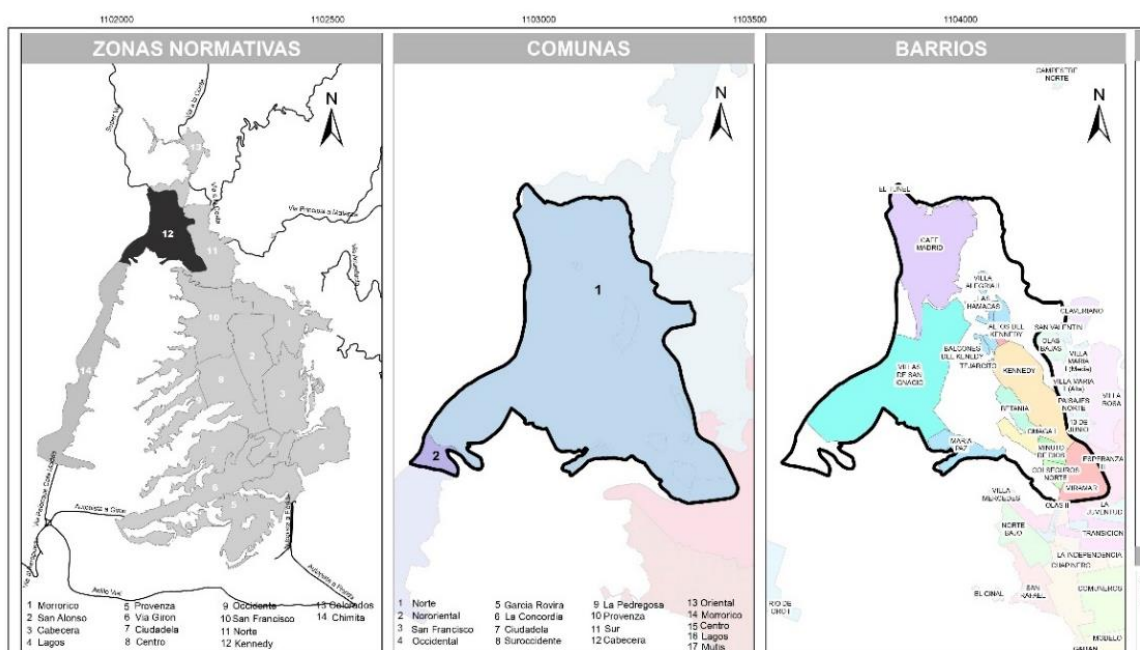
Figura 19. Localización Bucaramanga Santander, comuna 1



El proyecto del Centro de Cultura y Desarrollo Juvenil se encuentra localizado en la ciudad de Bucaramanga, situada en el departamento de Santander, Colombia. La ciudad se caracteriza por tener un clima con una temperatura promedio de 23°C y una precipitación media anual de 1.041 mm. Estas condiciones climáticas influyen en diversos aspectos del proyecto, como el diseño arquitectónico y la planificación de espacios tanto interiores como exteriores, así como la elección

de materiales y sistemas de acondicionamiento ambiental. La ciudad está políticamente dividida en 17 comunas, y entre estas, la Comuna 1 se destaca por varias razones clave. Esta comuna se encuentra en la periferia de la ciudad y alberga una densidad poblacional significativa. Además, es importante señalar que la Comuna 1 se caracteriza por ser un sector que enfrenta una percepción de marginación y negligencia por parte de los habitantes de la misma ciudad.

Figura 20. Plano general de localización comuna 1 de Bucaramanga



Tomado y adaptado del POT (Plan de Ordenamiento Territorial) de Bucaramanga (2022).

Dentro de la distribución de la comuna podemos observar que se encuentra dividida en 5 asentamientos y 15 barrios entre ellos se puede resaltar el barrio Kennedy debido a su dimensión y desarrollo dentro de la comuna en consecuencia a que es uno de los barrios con mayor crecimiento, asimismo el barrio es de fácil acceso con localización estratégica en materia de comunicación vial, enmarcado dentro de un sector de gran influencia y relevancia para la población del norte, esto debido a que el barrio es una de las ‘puertas de entrada’ de Bucaramanga, y fue el

primer barrio fundado en este sector en la década de los años 60, dentro del barrio se pueden observar diversos espacios de alta influencia y relevancia como lo son: el hospital del norte, el centro vida para el adulto mayor, la plaza de mercado Kennedy, parque central barrio Kennedy y distintos planteles educativos de carácter público y privado; Donde de igual forma a diferencia de los demás barrios a su alrededor cuanta con uso del suelo apto para nuevas construcciones y alcanza a categorizarse en estrato 3 gracias a que ha logrado un importante desarrollo en sus más de 50 años de existencia.

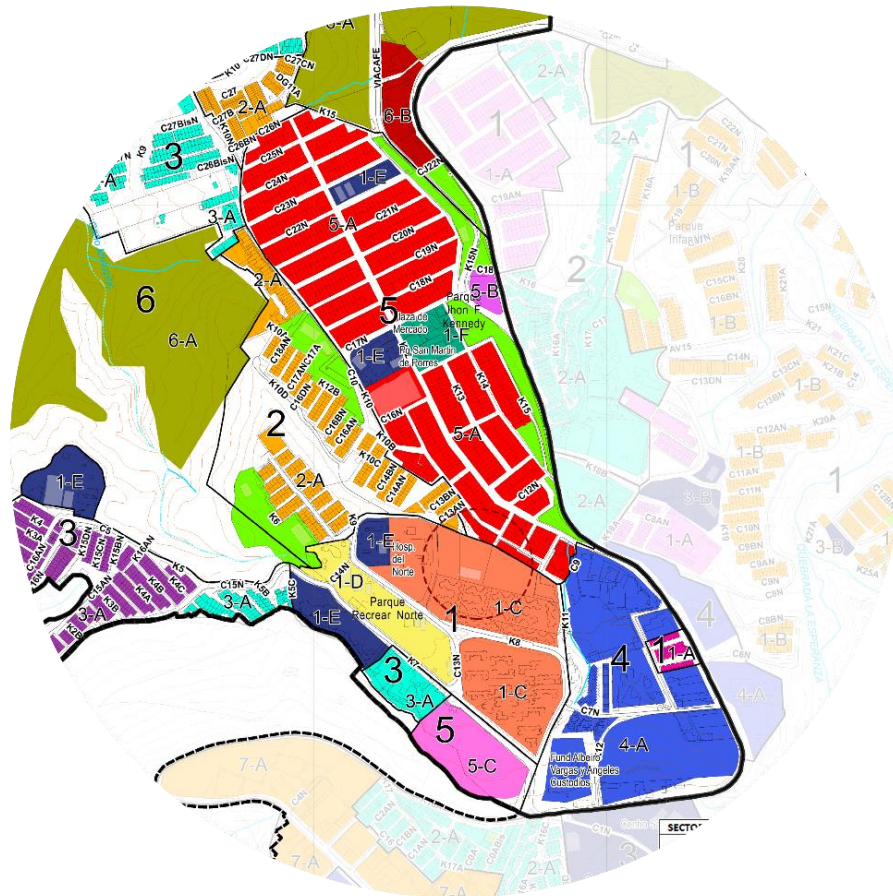
Figura 21. Plano de localización de los distintos equipamientos del sector



Tomado y adaptado del POT (Plan de Ordenamiento Territorial) de Bucaramanga (2022).

5.3.2 Edificabilidad

Figura 22. Plano de edificación



Tomado y adaptado del POT (Plan de Ordenamiento Territorial) de Bucaramanga (2022).

En los sectores de la Comuna 1 de Bucaramanga, la edificabilidad de los predios varía en función de su tipo y dimensiones. Específicamente, para los sectores 1 y 5 de esta comuna, se aplican diferentes reglas relacionadas con la ocupación del primer piso de los predios, dependiendo de las dimensiones de los mismos.

Estos porcentajes de ocupación en el primer piso se expresan a través del Índice de Ocupación (I.O), que en el caso del predio designado para el proyecto es del 50%. Este índice

En la mayoría de los predios, incluyendo el predio del proyecto, no se establece una dimensión reglamentaria para el antejardín. Además, para edificaciones de menos de 6 pisos, no se requiere un retroceso específico.

5.3.4 Alturas

Figura 24. *Plano de alturas*

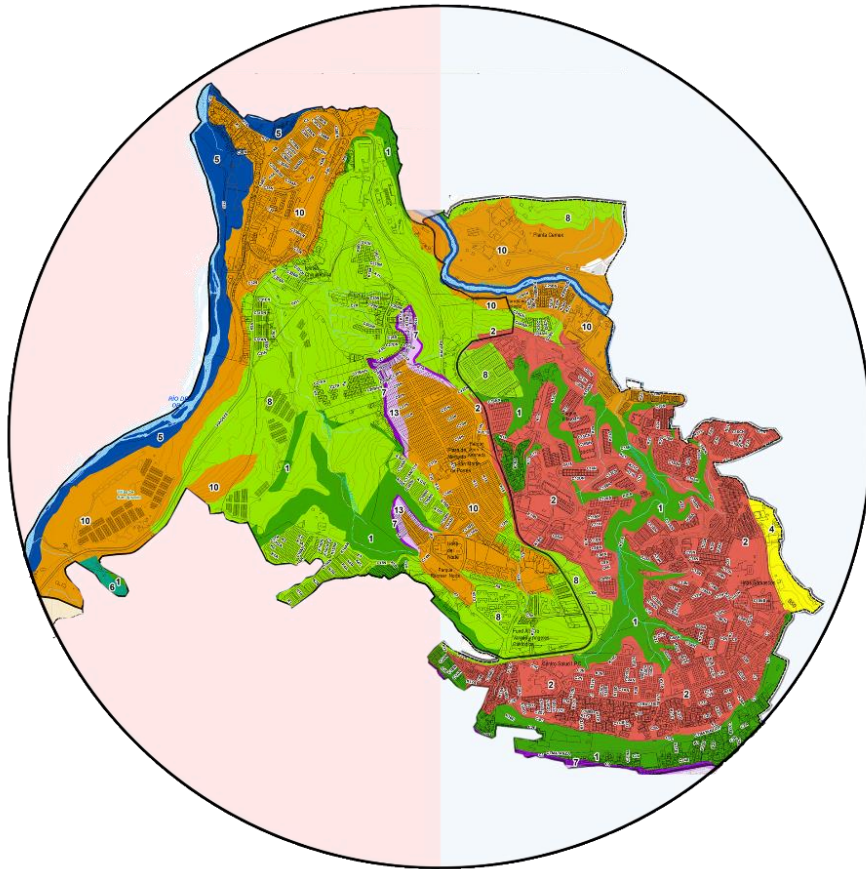


Tomado y adaptado del POT (Plan de Ordenamiento Territorial) de Bucaramanga (2022).

Debido a la restricción de edificabilidad y a que gran parte de los predios son ocupados por vivienda se puede evidenciar que gran parte de los edificios no sobrepasan los 3 pisos en excepción por el hospital central del norte y la urbanización minuto de dios en donde en este caso desarrolla la altura máxima permitida de 5 y 6 pisos.

5.3.5 Restricción y ocupación del suelo

Figura 25. Plano de ocupación del suelo



Tomado y adaptado del POT (Plan de Ordenamiento Territorial) de Bucaramanga (2022).

En una comparación entre la comuna 1 y 2 podemos observar que en la comuna 2 (margen roja el a anterior imagen) no se permiten nuevas áreas construidas o ampliación de las existentes debido a que se encuentra localizado en un sector de pendientes medianamente altas con suelos afectados por caídas y desprendimientos con evidencia de agrietamientos que son asociados a movimientos activos en masa, lo contrario a lo que vendría siendo la comuna 1 donde si se permite la elaboración de nuevas edificaciones

5.4 Ubicación del lote

El lote se encuentra situado en calle 12 frente a la urbanización minuto de Dios y en relación con el hospital local del norte.

Figura 26. *Plano de localización general*



El lote contiene 3 curvas de nivel con una diferencia de 2 mts entre cada una, esto indica que desde su punto más alto hasta el más bajo hay una diferencia de 6 mts el cual esta diferencia no se distribuye regularmente y de igual forma a de aclarar que según la dimensión del predio la pendiente promedio es del 10% esto debido a la separación de los cambios de nivel lo cual permite que dentro del predio se pueda desplazar mayormente de forma libre y sin complicación

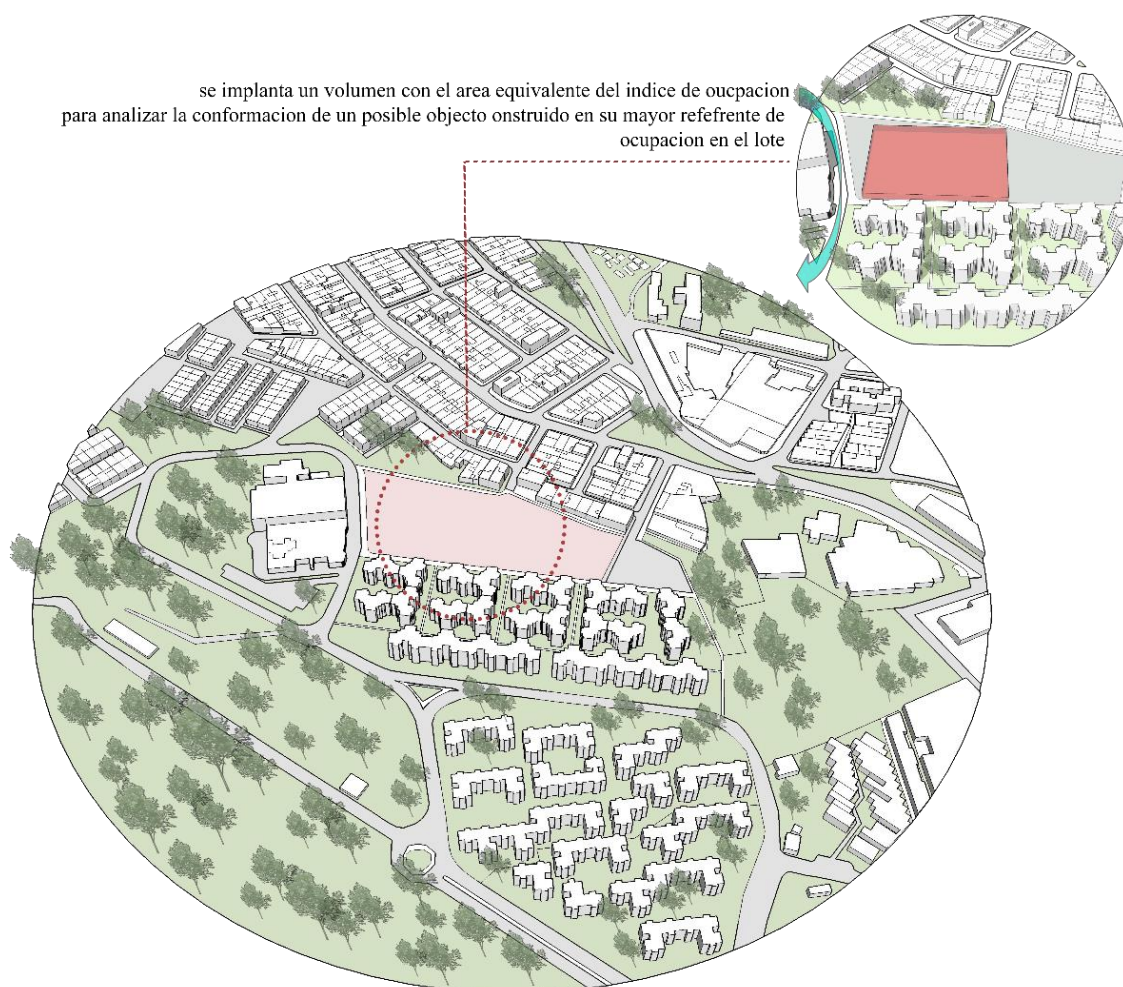
El lote presenta tres curvas de nivel con una diferencia de 2 metros entre cada una, lo que resulta en una variación total de elevación de 6 metros desde el punto más alto hasta el más bajo. Es importante destacar que esta diferencia de altitud no sigue un patrón regular y se distribuye de manera irregular a lo largo del terreno.

En cuanto a la dimensión del predio, este abarca una superficie de 9.472 metros cuadrados

(mts²). Debido a que el índice de ocupación (I.O) se establece en un 50%, se permite utilizar 4.736 metros cuadrados (mts²) de área en el primer nivel para actividades de construcción.

Además, se menciona que la pendiente promedio del terreno es del 10%, y está pendiente se debe a la separación entre los cambios de nivel en el terreno. Esta configuración topográfica permite que las actividades dentro del predio se puedan llevar a cabo con relativa libertad y sin dificultades significativas.

Figura 27. *radio de influencia modelo 3*



El entorno circundante del lote está principalmente compuesto por viviendas. En un lado del lote, es notable la presencia de viviendas en altura que no superan los 5 pisos, formando parte de lo que se conoce como la urbanización Minuta de Dios. Por otro lado, en el lado opuesto del lote, se encuentra vivienda unifamiliar con alturas que oscilan entre 1 y 3 pisos, siendo la mayoría de las construcciones de un solo piso.

En cuanto a la proximidad del lote, uno de sus lados más cortos limita con el Hospital Local del Norte. Esta ubicación del hospital actúa como un punto de referencia importante en el sector

Figura 28. Entorno próximo al lote en el que se plantea el proyecto

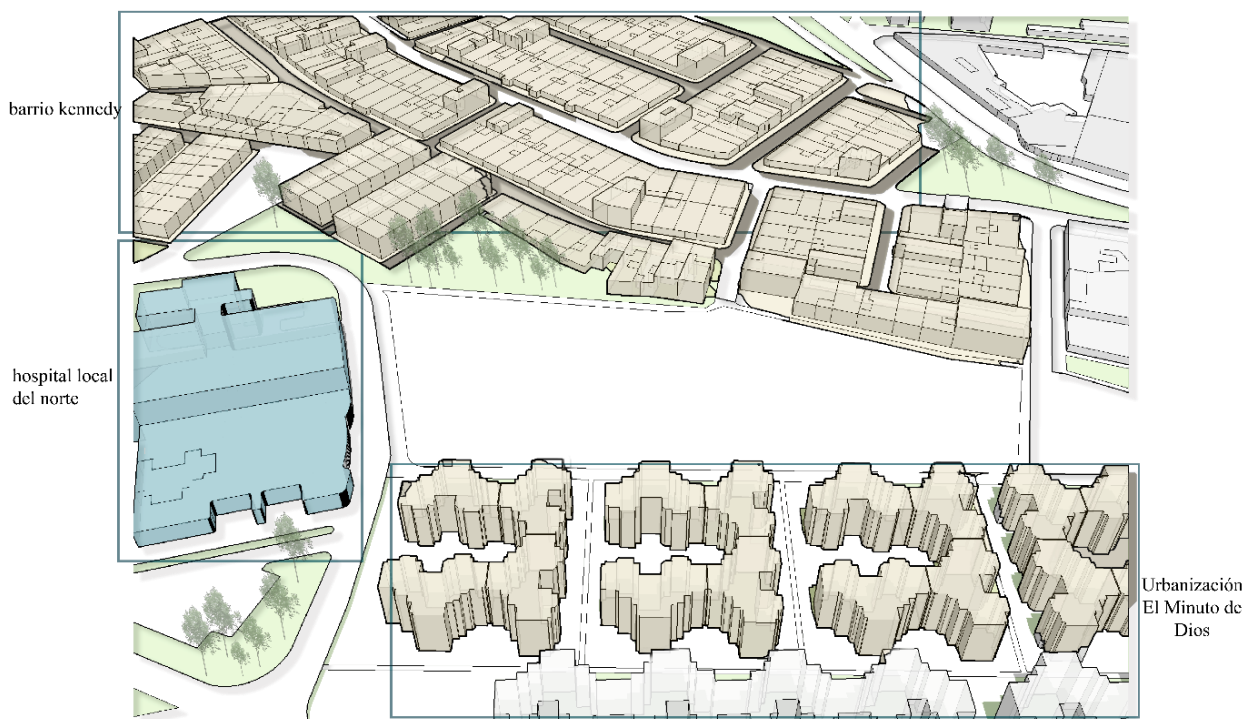


Figura 29. *Hospital local del Norte*

Tomado de Google Maps (2022).

Figura 30. *Urbanización minuta de Dios*

Tomado de Google Maps (2022).

Figura 31. *Calle 12N*

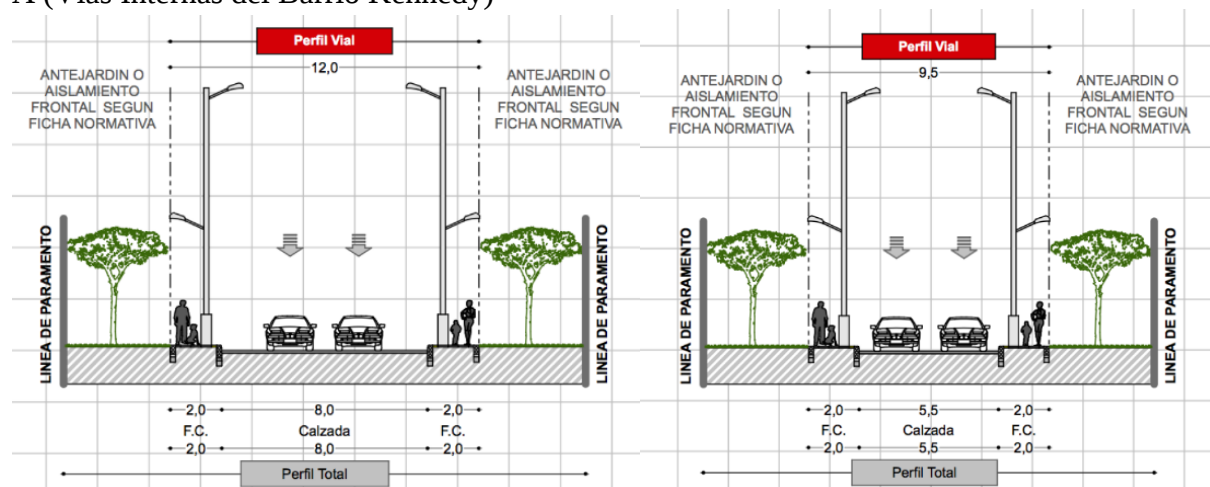
Tomado de Google Maps (2022).

5.4.1 Perfiles viales

Figura 32. *Perfil vial # 12 (12 mts), Perfil vial # 12 (12 mts)*

tipo B (Calle 12 Vía Central Barrio Kennedy)
A (Vías Internas del Barrio Kennedy)

Perfil vial # 2 (9,50 mts) tipo

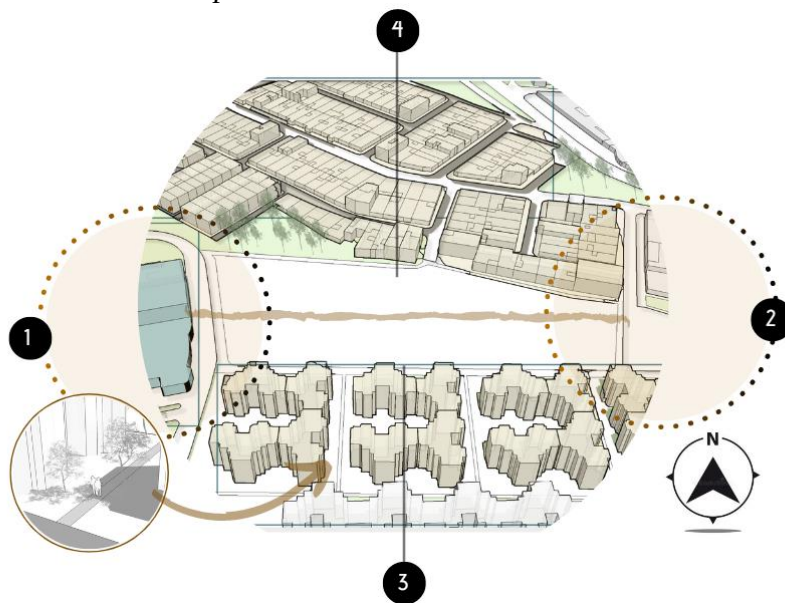


Tomado y adaptado del POT (Plan de Ordenamiento Territorial) de Bucaramanga (2022).

6. Propuesta arquitectónica

El desarrollo de la propuesta arquitectónica que a continuación se presentara se basa en un proceso que implica varios pasos clave. Donde partimos con los puntos anteriormente presentados en este documento que parte desde un análisis del equipamiento o infraestructura que se va a crear. Esto implico estudiar ejemplos previos de arquitectura similar para comprender las mejores prácticas y los enfoques exitosos. Luego, se realizó un estudio en el sitio donde se llevará a cabo el proyecto. Esto implico observar y analizar las actividades culturales que tienen lugar en la ciudad en la que se encuentra el proyecto. Este análisis nos permite comprender qué tipos de actividades culturales son populares y relevantes en la comunidad local. Y por último se realizó un análisis de las características del entorno en el que se ubicará el proyecto. Esto incluye la topografía del terreno, así como la relación directa e indirecta con los espacios adyacentes. Esta información es esencial a continuación para el diseño del proyecto que se integre de manera armoniosa en su entorno y aproveche al máximo las condiciones existentes.

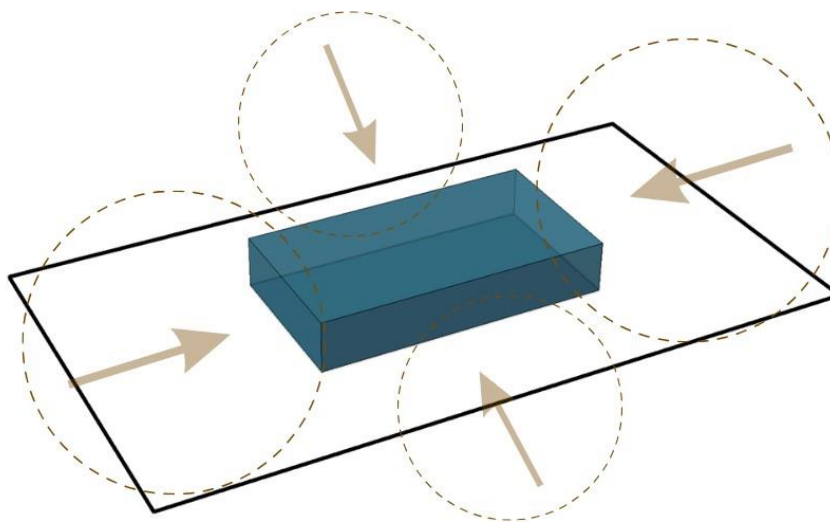
Figura 33. *Entorno inmediato del predio*



- 1. En la cara este del lote se encuentra el hospital de norte el cual no cuenta con mayor área libre a su alrededor por tal razón se propone una separación entre la edificación propuesta creando espacios de circulación e integración entre las edificaciones.
- 2. En la parte occidental del terreno, existe un área de estacionamiento con un bajo nivel de uso. La propuesta implica la expansión, renovación y la integración de esta área de estacionamiento en el proyecto general
- 3. En la cara sur del sitio, se identifica una circulación preexistente que se encuentra entre la urbanización minuto de dios y el terreno seleccionado para el proyecto. La propuesta consiste en integrar este pasillo en el proyecto, mediante su expansión y remodelación.
- 4. Para finalizar podemos observar por la cara norte podemos observar un cambio de nivel significativo al finalizar el lote el cual el proyecto se busca la adaptación y la integración de este desnivel en el diseño, buscando una armonización con el terreno existente.

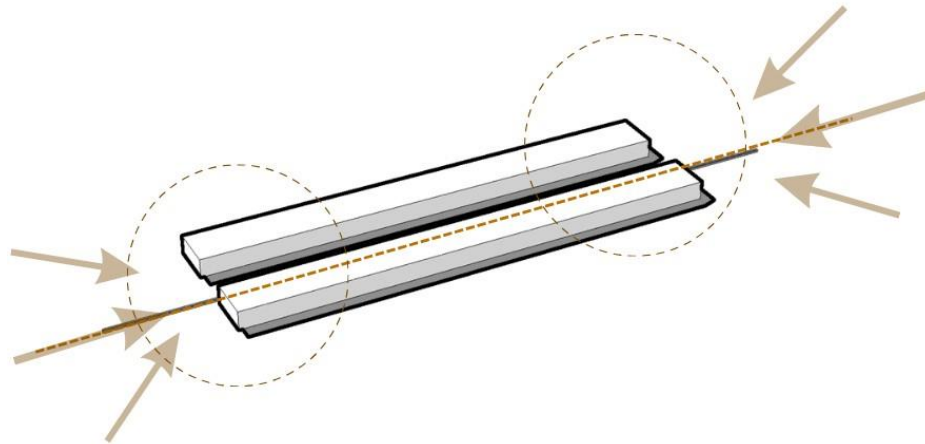
7.1 Componente formal

Figura 34. *Primera etapa de composición*



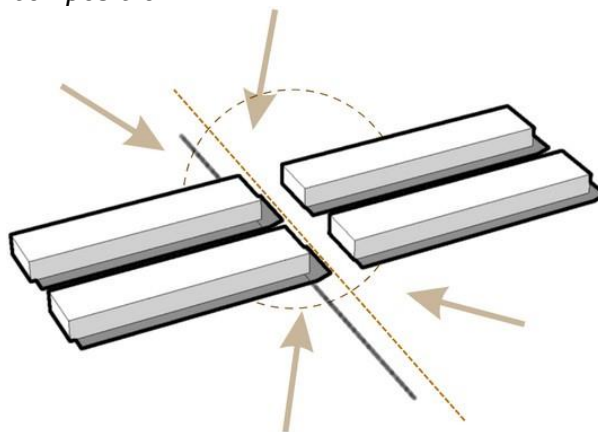
1. Considerando las dimensiones del terreno, se lleva a cabo una primera aproximación colocando las actividades principales del proyecto en el centro del lote. Esto permite la creación de áreas libres alrededor de estas actividades principales.

Figura 35. *Segunda etapa de composición*



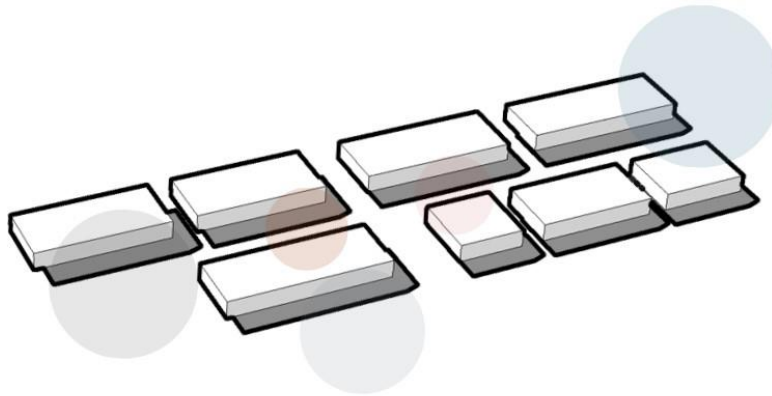
2. Dado que el terreno tiene una forma alargada, se traza un primer eje que sigue su morfología. Este eje sirve como punto central de conexión y circulación dentro del proyecto.

Figura 36. *Tercera etapa de composición*



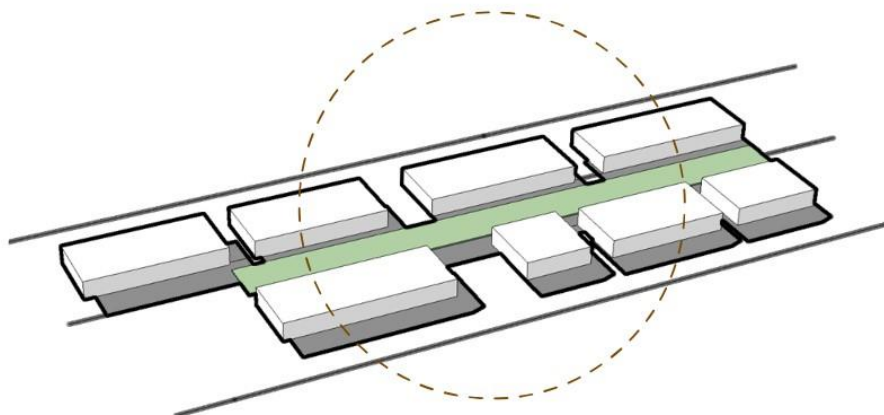
3. de igual forma se traza un segundo eje perpendicular que actúa como conector entre la urbanización Minuto de Dios y el barrio Kennedy.

Figura 37. *Cuarta etapa de composición*



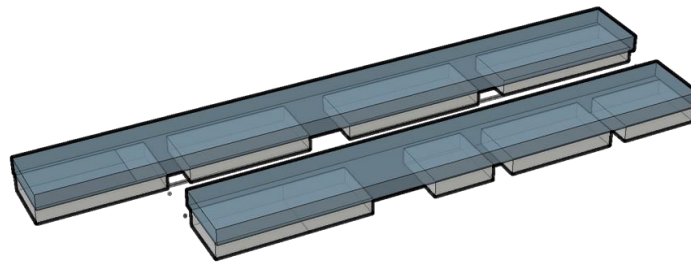
4. En el primer nivel, se disponen las actividades principales de un centro cultural tradicional, como salones de danza, salas de arte y música, en forma de módulos independientes. Esto permite la creación de áreas complementarias en su entorno.

Figura 38. *Quinta etapa de composición*



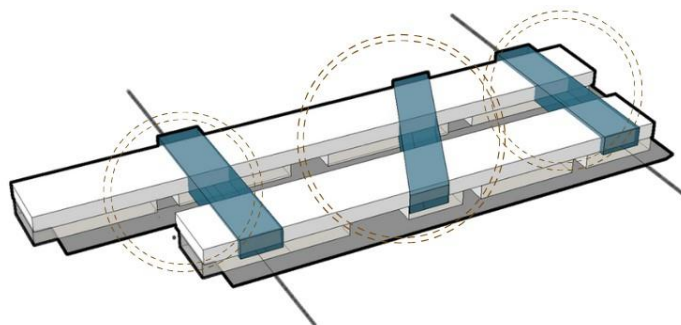
5. Se introduce una franja verde entre las vías de circulación que se encuentran a lo largo del eje principal. Esto busca integrar la relación entre el espacio exterior e interior, permitiendo a los usuarios disfrutar de áreas al aire libre mientras están dentro del proyecto.

Figura 39. *Sexta etapa de composición*

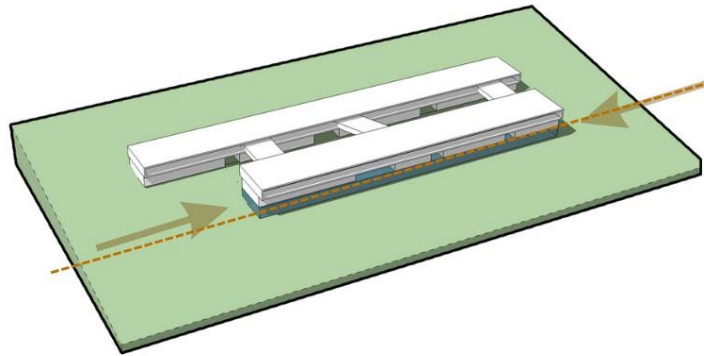


6. En el segundo nivel, se ubican las actividades de formación más técnicas y tecnológicas, complementadas con áreas de estudio, como una biblioteca.

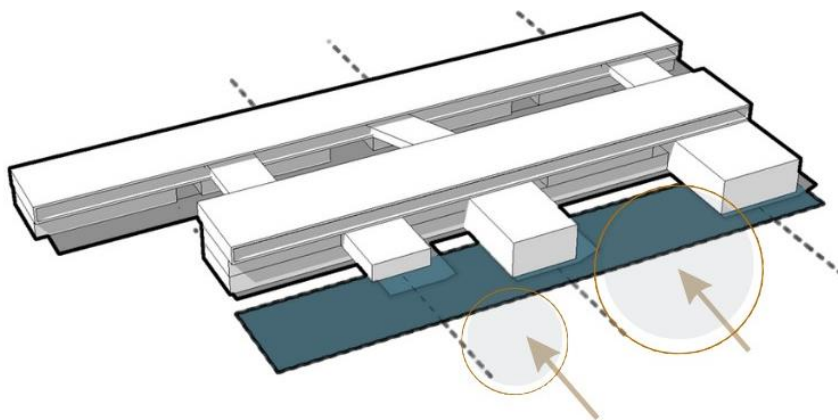
Figura 40. *Séptima etapa de composición*



7. Se han trazado ejes de conexión entre las dos secciones o módulos del proyecto, a través de puentes. Estos puentes también funcionan como puntos de control de acceso al proyecto en el primer piso.

Figura 41. *Octava etapa de composición*

8. Debido a la topografía del terreno y sus pendientes, se incorpora un subnivel inferior que tiene acceso al exterior sin alterar significativamente la conformación del terreno. Este espacio inferior alberga áreas de servicio, espacios para empleados y áreas complementarias con respecto al primer piso.

Figura 42. *Novena etapa de composición*

9. se introducen variaciones en la fachada y modelo, destacando algunos módulos del primer nivel y del piso inferior. Esto genera una modulación más dinámica que guía las circulaciones peatonales y vehiculares en el proyecto.

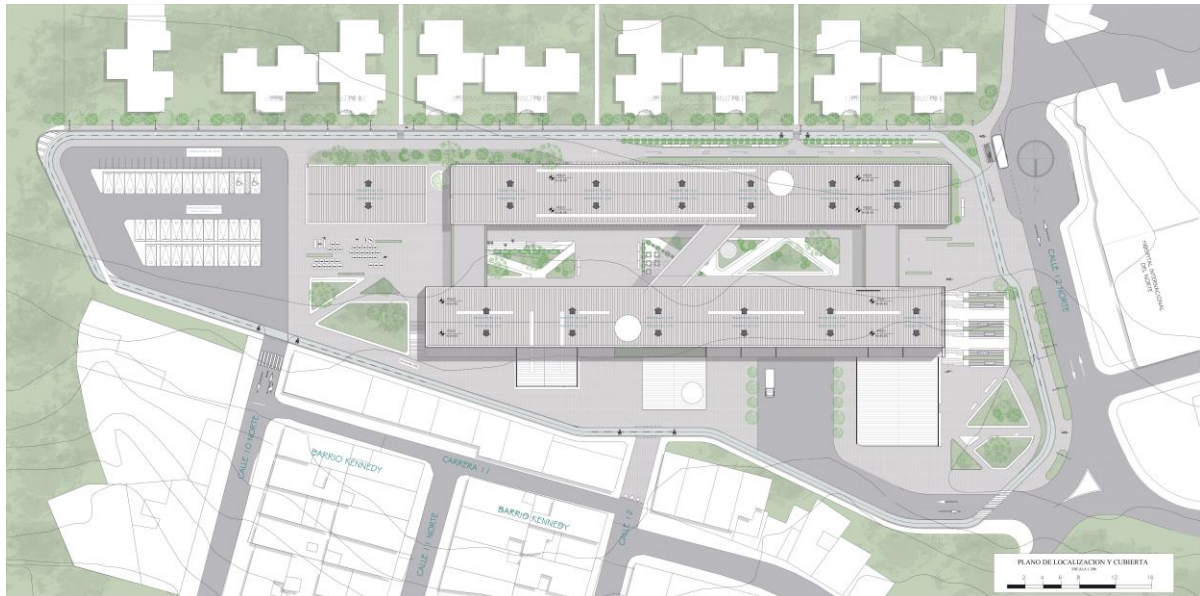
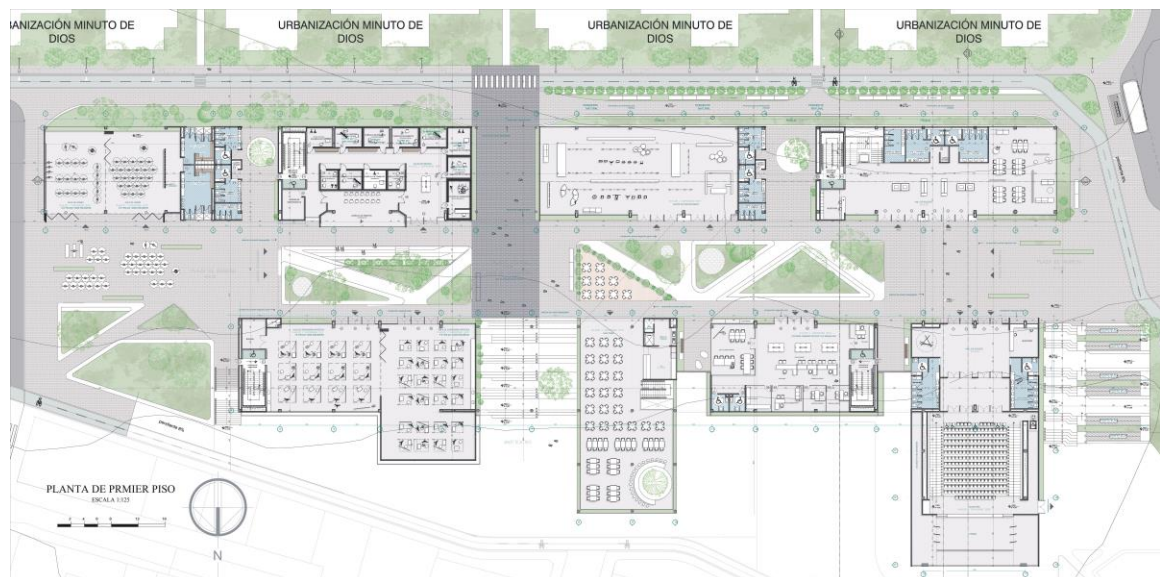
Figura 43. *Plano de implantación***Figura 44.** *Plano planta primer piso*

Figura 45. *Render general*



Figura 46. *Render interior*



Figura 47. *Render fachada principal*



Figura 48. *Render pasillo segundo piso***Figura 49.** *Render plaza central***Figura 50.** *Render plaza central 2*

7. Conclusiones

Mediante el análisis de referentes nacionales e internacionales, se identifican los espacios clave que un centro de desarrollo cultural debe incluir. Esto proporciona una base adecuada para la propuesta de un nuevo equipamiento cultural.

Tras analizar la trama urbana de Bucaramanga, se identificaron diversos equipamientos urbanos. Se llevó a cabo una evaluación crítica de su desempeño en relación con las necesidades y preferencias de la comunidad local.

Después de analizar la estructura urbana, se concluyó que en la comuna se requiere la incorporación de nuevos equipamientos de infraestructura. Tras un análisis exhaustivo del área, se identificó un terreno con dimensiones y características apropiadas para la realización de la propuesta arquitectónica.

Mediante un análisis comprehensivo del entorno y una evaluación detallada de las necesidades locales, se ha logrado concebir y desarrollar una propuesta arquitectónica para un centro de desarrollo cultural. Esta propuesta no solo satisface de manera eficaz las demandas espaciales y funcionales del sector en cuestión, sino que también se erige como un auténtico referente arquitectónico que aporta un valor añadido significativo al tejido urbano circundante. La clave del enfoque del proyecto radica en la sinergia entre el diseño arquitectónico y las necesidades de la comunidad. A través de un análisis minucioso de la trama urbana y el entorno inmediato, identificamos áreas carenciales en términos de infraestructura cultural y equipamientos públicos. Este proceso de investigación nos permitió discernir de manera precisa las funciones y características que el nuevo centro de desarrollo cultural debía abordar. La propuesta arquitectónica resultante se ha concebido con una cuidadosa atención a los principios de diseño que promueven la interacción armónica entre el edificio y su entorno. La selección de materiales,

la disposición espacial y la orientación se han ajustado para optimizar tanto la funcionalidad interna como la integración con el paisaje circundante. Esto, a su vez, promueve una relación armoniosa entre el centro de desarrollo cultural y la comunidad local, fomentando la participación y el compromiso activo. El impacto positivo que esta propuesta arquitectónica tiene en el sector se manifiesta no solo en términos de acceso a instalaciones culturales de alta calidad, sino también en su contribución al enriquecimiento del tejido social y cultural de la comunidad. La edificación se convierte en un faro de inspiración y creatividad, generando un sentido de pertenencia y orgullo entre los habitantes locales. En resumen, la creación de este centro de desarrollo cultural representa un logro significativo en la práctica arquitectónica, donde el diseño arquitectónico se convierte en un catalizador del progreso urbano y cultural, contribuyendo de manera palpable a la mejora de la calidad de vida en la zona y consolidando su posición como un referente arquitectónico de excepción.

Referencias

- BIS Arquitectos. (2015). Centro Cultural El Tranque / BiS Arquitectos
https://www.archdaily.co/co/873310/centro-cultural-el-tranque-bis-arquitectos?ad_source=myad_bookmarks&ad_medium=bookmark-open
- Constitución Política de Colombia (7 de julio de 1991). PDBA. Georgetown.
<https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>
- Constitución Política de Colombia, (1998 05 de agosto). *Decreto 1589 de 1998*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78441>
- Constitución Política de Colombia, (2015 26 de mayo). *Decreto 1080 de 2015*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76833>
- Congreso de la República de Colombia. (1994 31 de mayo). *Ley 134 de 1994*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=330>
- Congreso de la República de Colombia. Ley general de cultura (1997 07 de agosto). *Ley 397 DE 1997. Ley General de Cultura*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=337>
- Congreso de la República de Colombia. (2006 8 de noviembre). *Ley 1098 de 2006*.
<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- Comisión asesora permanente para el régimen de construcciones sismo resistentes. creada por la
 Ley 400 de 1997. (2010 enero). *NSR-10*.
<https://www.unisdr.org/campaign/resilientcities/uploads/city/attachments/3871-10684.pdf>
- Carlos Uribe. (2022). *Centro de desarrollo cultural de Moravia-CDCM*. OAS.
http://www.oas.org/en/sedi/dsd/Biodiversity/Sustainable_Cities/Sustainable_Communities/Events/Courses/Presentations/Day%204/Centro%20Cultural%20Moravia.pdf

Centro Cultural Moravia, Fundación Rogelio Salmona (s.f.) Consultado el 15 de septiembre de 2022. <https://www.fundacionrogeliosalmona.org/proyectos/centro-cultural-moravia>

DANE. (2008). *Encuesta de Consumo Cultural 2007 Informe de resultados*. 15-16. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/eccultural/InfoResultECC.pdf>

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Consultado el 08 de septiembre de 2022. <https://oei.int/areas/cultura>

Gobernación de Santander. (2020). <http://www.santander.gov.co/index.php/actualidad/item/1434-comunas-1-y-2-las-mas-grandes-de-la-expedicion-santander>

Gobernación de Colombia. (1997). *Ley 397 de 1997* <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/ley-397-de-1997-ley-general-de-cultura>

Google Maps (2022). <https://www.google.com/maps>

Jerez V. J. (2017). *Conoce el diseño ganador de nuevo centro deportivo y cultural en el parque Fontanar del Río en Bogotá*. Archdaily Colombia. <https://www.archdaily.co/co/885958/conoce-el-diseno-ganador-de-nuevo-centro-deportivo-y-cultural-en-el-parque-fontanar-del-rio-en-bogota>

Montes M. E Marco Aurelio. (2008). Centro de Desarrollo Cultural de Moravia <http://intranet.pogmacva.com/en/obras/72977>

Molano, L O. (2007). Identidad cultural un concepto que evoluciona. OPERA. 7, 7 (nov. 2007), 69-84.- <http://www.redalyc.org/articulo.o>

Moreira, R / Corral, N. / Álvarez, Y. / Moreira, P. / Chávez, M, MCM + A Taller de Arquitectura. (2016). *Museo arqueológico y centro cultural de orellana*. Archivo BAQ. Arquitectura Panamericana. <https://arquitecturapanamericana.com/tag/ganador-baq2016/>

Ricardo Dosso. (2000). Los espacios culturales: Hacia una red integrada e incluyente de núcleos

- potenciales en ciudades intermedias. NULAN. <http://nulan.mdp.edu.ar/836/1/00541.pdf>
- Redacción 360 en Concreto, (2022). *Centro de Desarrollo Cultural de Moravia: Legado De Salmona* <https://360enconcreto.com/blog/detalle/centro-de-desarrollo-cultural-de-moravia-legado-de-salmona/>
- Secretaría de Planeación de Bucaramanga (2014-2027). *POT Plan de Ordenamiento Territorial*. <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/POT-2014-2027.pdf>
- UNESCO. (2020). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2020: Inclusión y educación: todos y todas sin excepción*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374817>